



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de marzo de 2019
Español
Original: francés

Carta de fecha 20 de marzo de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con la resolución [2431 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo solicitó a la Unión Africana que informara periódicamente sobre las actividades relacionadas con la ejecución del mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), tengo el honor de transmitirle una carta del Presidente de la Comisión de la Unión Africana (véase el anexo) y su informe sobre Somalia (véase el apéndice 2).

Para su información, se adjunta el concepto estratégico de operaciones para la Misión, 2018-2021 (véase el apéndice 1), así como los comunicados de las reuniones 806^a y 827^a del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana (véanse los apéndices 3 y 4).

Le agradecería que tuviera a bien señalar estos documentos a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António Guterres



Anexo

[Original: inglés]

Deseo informarle de que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en su 827ª reunión, celebrada en Addis Abeba el 13 de febrero de 2019, examinó y aprobó el concepto estratégico de las operaciones de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) para el período 2018-2021 (véase el apéndice 1). El concepto estratégico de operaciones se elaboró de conformidad con el comunicado de la 782ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad, celebrada en Nuakchot el 27 de junio de 2018 (S/2018/725, anexo), en el que el Consejo de Paz y Seguridad pidió que se elaborara un nuevo concepto de operaciones para la AMISOM, armonizado para apoyar la aplicación del Plan de Transición de Somalia y las actividades simultáneas, y conforme a lo dispuesto en la resolución 2431 (2018) del Consejo de Seguridad relativa a la reducción de los efectivos de la AMISOM.

También deseo recordar que el Consejo de Paz y Seguridad, en su 806ª reunión, celebrada en Addis Abeba el 7 de noviembre de 2018, tomó nota de mi informe sobre la situación en Somalia en el período comprendido entre agosto y octubre de 2018 (véase el apéndice 2) y del informe conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre la evaluación de la disponibilidad operacional de la AMISOM*.

A ese respecto, se adjuntan los comunicados aprobados en las reuniones 806ª y 827ª del Consejo de Paz y Seguridad (véanse los apéndices 3 y 4).

Los documentos mencionados proporcionaron una base de referencia muy útil para el quinto examen conjunto de la AMISOM que la Unión Africana y las Naciones Unidas tienen previsto realizar en marzo de 2019. Confío en que se siga mejorando la coherencia y la convergencia entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, a fin de que el Consejo de Paz y Seguridad y el Consejo de Seguridad puedan impartir una orientación común sobre la renovación del mandato y la autoridad de la AMISOM para finales de mayo de 2019.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus apéndices a los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Moussa **Faki Mahamat**

* El documento puede consultarse en los archivos de la Secretaría.

Apéndice 1

Concepto estratégico de las operaciones de la Misión de la Unión Africana en Somalia, 2018-2021

[Original: francés e inglés]

Preámbulo

1. El presente concepto de operaciones se ha preparado de conformidad con comunicado de la 782ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, celebrada en Nouakchot (Mauritania) el 30 de junio de 2018, por el que el mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) se prorrogó hasta el 29 de mayo de 2019. En el comunicado se solicitó a la AMISOM que adoptara todas las medidas necesarias para aumentar su eficacia operacional y hacer que sus operaciones estuvieran más en consonancia con la evolución de la situación política y el entorno de seguridad, creando para ello un concepto de operaciones de la Misión. Utilizando las evaluaciones del estado de disponibilidad operacional de la AMISOM y de las fuerzas de seguridad somalíes, el examen conjunto realizado por la Unión Africana y las Naciones Unidas en 2018, la estructura de seguridad nacional y, en particular, el Plan de Transición de Somalia, este concepto de operaciones está concebido específicamente para que la AMISOM pueda cumplir eficazmente su mandato, con miras a la transición y el traspaso de las responsabilidades en materia de seguridad a las fuerzas de seguridad somalíes.

2. El presente concepto de operaciones de la AMISOM para 2018 difiere de los conceptos de operaciones anteriores porque traza un camino claro hacia un objetivo final, a saber, la transición de las responsabilidades de seguridad de la AMISOM a las instituciones de seguridad somalíes. Este concepto de operaciones, que abarca el período 2018 - 2021, se basa en un análisis político realista, en hipótesis esenciales y claras y en un análisis de las amenazas, y tiene en cuenta tanto los recursos militares como la economía política de Al-Shabaab. Se ha preparado conjuntamente y en estrecha consulta con el Gobierno Federal de Somalia, los estados miembros federados, las Naciones Unidas y otros interesados internacionales clave. El concepto de operaciones se revisará periódicamente, utilizando criterios de medición del seguimiento y la evaluación, a fin de determinar cómo se está llevando a la práctica a la luz de la evolución de la situación política y de seguridad en Somalia. La aplicación de este concepto de operaciones requiere, entre otras cosas, la disponibilidad de los recursos y el apoyo necesarios, la reconfiguración de la AMISOM, la generación de fuerzas, además del aumento de la capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes y la voluntad política de todos los interesados.

I. Contexto

3. Habida cuenta de las dificultades que había tenido que afrontar la AMISOM para alcanzar los objetivos establecidos en sus conceptos de operaciones anteriores, en la reunión del Comité de Paz y Seguridad de la Unión Africana, celebrada en Nuakchot en junio de 2018, se decidió elaborar un nuevo concepto de operaciones para la AMISOM, con un cronograma más largo, ajustado de modo de poder prestar apoyo a la puesta en práctica del Plan de Transición de Somalia (Plan de Transición de Somalia). Esta necesidad se destacó nuevamente en los resultados del examen realizado conjuntamente por la Unión Africana y las Naciones Unidas en 2018, en el que se afirmó que la puesta en práctica del Plan de Transición de Somalia dependía de que los problemas señalados por la evaluación del estado de disponibilidad

operacional de las fuerzas de seguridad somalíes se afrontasen colectivamente y de que se prestara un apoyo logístico adecuado a las tareas relacionadas con la transición.

4. En el informe de la evaluación del estado de disponibilidad operacional de la AMISOM, llevada a cabo en septiembre de 2018, se hizo hincapié en que el apoyo a la transición debía incluir la reconfiguración del personal uniformado de la AMISOM, así como el despliegue y la ampliación de su componente civil a lugares clave para prestar un mejor apoyo a las operaciones militares y de policía de la AMISOM. Los resultados de la 26ª reunión del Comité de Coordinación de Operaciones Militares subrayaron también la importancia de mejorar la capacidad y las competencias de las fuerzas de seguridad somalíes mediante una mentorización en combate dirigida por la AMISOM a fin de garantizar la eficacia de las operaciones conjuntas en apoyo del Plan de Transición de Somalia.

5. De conformidad con las decisiones del Consejo de Ministros de Somalia y del Consejo de Seguridad Nacional, adoptadas en abril y junio de 2018, respectivamente, por las que se aprobó el Plan de Transición de Somalia, el Plan establece un traspaso de responsabilidad por la seguridad, gradual y basado en condiciones, de la AMISOM a las fuerzas de seguridad somalíes. El Plan de Transición de Somalia, en que se esbozan las prioridades, hitos e indicadores clave, se divide en tres partes relativas a las actividades operacionales, el fomento de la capacidad institucional y las actividades de apoyo.

II. Situación política actual

6. En general, y desde la elección del Presidente Mohamed Abdullahi “Farmaajo” en febrero de 2017, Somalia ha hecho progresos notables. En este contexto, el papel de la AMISOM ha sido fundamental para apoyar y mantener las condiciones necesarias para que los procesos políticos puedan tener lugar. Con este fin, el sistema federal se ha consolidado y se han iniciado reformas políticas esenciales. Estas reformas incluyen acuerdos sobre la Hoja de Ruta Política para 2020, la adopción del Plan de Transición de Somalia, un acuerdo sobre un modelo electoral y el cumplimiento satisfactorio de los parámetros del programa supervisado por los funcionarios del Fondo Monetario Internacional, que es esencial para el alivio de la deuda.

7. En la actualidad, el Gobierno Federal y los estados miembros federados están llevando a cabo un proceso de revisión constitucional. Este proceso debería resolver las cuestiones pendientes de Somalia, a saber, los acuerdos para el reparto del poder y los ingresos, y la conclusión de la formación del Estado. Un factor clave para la ejecución de estas tareas esenciales ha sido la creación del Comité Técnico de Negociación para la Federalización. Este Comité, creado por el Consejo de Seguridad Nacional, tiene el cometido de apoyar el establecimiento de los pilares fundamentales para la estabilidad a largo plazo de Somalia. El Comité Técnico de Negociación para la Federalización constituye además una plataforma más inclusiva para la coordinación y el diálogo entre el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados, lo que promueve un ambiente más constructivo.

8. Somalia está avanzando gradualmente hacia la recuperación económica. La agenda política del país se ha centrado en la capacidad del Gobierno Federal para establecer marcos de políticas y medidas de facilitación que han mejorado el desempeño del sector económico y financiero de Somalia. La aplicación de estas medidas también ha producido resultados económicos alentadores, en particular en lo que respecta a lo logrado por el Gobierno Federal en el marco del programa supervisado por los funcionarios del FMI. Además, la cooperación de Somalia con las instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial, le ha permitido

lograr avances en su lucha contra la corrupción y ha contribuido a que los sueldos de los funcionarios públicos se pagaran con regularidad. En septiembre de 2018, la Unión Europea aumentó el apoyo presupuestario que prestaba directamente a Somalia (100 millones de euros), mientras que el Banco Mundial concedió subsidios por valor de 80 millones de dólares de los Estados Unidos. Si bien Somalia sigue una trayectoria ascendente, los progresos son aún reversibles a causa de la fragilidad general de su panorama político.

III. Análisis de las amenazas

9. El entorno operativo general en Somalia sigue siendo difícil y peligroso debido a la inestabilidad de las condiciones de seguridad, a pesar de que los incidentes violentos contra civiles y trabajadores humanitarios se han reducido ligeramente desde 2014. A pesar de ello, Al-Shabaab sigue demostrando su resiliencia mediante ataques terroristas mortíferos y constantes contra la AMISOM, las fuerzas de seguridad somalíes y la población civil.

10. **Contexto político.** Somalia sigue siendo uno de los estados más afectados por conflictos, lo que hace pensar en la existencia de múltiples amenazas para la estabilidad del país. Durante casi tres decenios de caos y conflicto, la inestabilidad política ha sido uno de los mayores desafíos y de las mayores amenazas para Somalia y uno de los principales motores y protectores de los complejos intereses de la élite somalí. En la actualidad, el incipiente sistema federal es todavía débil y persiste la inestabilidad política. Mientras tanto, el Gobierno Federal sigue enfrentándose a los cuestionamientos de los dirigentes de los estados miembros federados, que están cada vez más unidos en su oposición a Mogadiscio respecto de una serie de cuestiones, entre ellas el reparto de los recursos y la política exterior, en particular en relación con la crisis del Golfo. Esta situación ha culminado muy recientemente en la decisión adoptada por la mayoría de los dirigentes de los estados miembros federados de suspender oficialmente la cooperación con el Gobierno Federal (Comunicado del Consejo de Cooperación Interestatal, Garowe, 24 de octubre de 2018).

11. A nivel federal, la tensión política suele mantenerse debido a la constante presión ejercida por algunos miembros de la oposición y del Parlamento para que se reorganice el gabinete y se destituya al Primer Ministro, lo que lleva a frecuentes amenazas de impugnación o de mociones de desconfianza. Del mismo modo, en los estados miembros federados, en particular en Galmudug y Hirshabeelle, la inestabilidad política se ha manifestado en amenazas de censura o de votos de impugnación, y ha llevado al derrocamiento de algunos de los líderes que habían sido elegidos. Esto se ve agravado por el hecho de que en Somalia la política está dominada por los clanes. De hecho, las divisiones de los clanes, junto con la proliferación de armas en el país y la ausencia del estado de derecho, constituye un obstáculo crónico para la prevención de la violencia y los conflictos armados. No se espera que esta situación cambie de forma significativa a corto plazo.

12. Además, la injerencia externa en los asuntos internos de Somalia, especialmente por parte de agentes no africanos, amenaza con perturbar la labor de paz y construcción del Estado que se está llevando a cabo actualmente en Somalia. La importancia geoestratégica de Somalia ha desencadenado la competencia, sobre todo de algunos países occidentales y de los Estados del Golfo.

A. Amenazas a la seguridad: la presencia de grupos armados de la oposición

Al-Shabaab

13. Al-Shabaab sigue siendo el grupo armado más activo de la oposición en Somalia y representa la mayor amenaza para el Gobierno Federal de Somalia y la AMISOM. Ha persistido en sus ataques contra la AMISOM para obligar a los países que aportan contingentes a retirar sus fuerzas de Somalia. Los principales objetivos estratégicos de Al-Shabaab son derrocar al Gobierno Federal y establecer un estado islámico en Somalia basado en la sharia, y extender esta ideología a toda el África oriental. Para lograrlo, procura cometer actos que socaven el proceso que se está llevando a cabo para establecer un gobierno plenamente operativo en el centro-sur de Somalia, ya que considera que esto pone en peligro su base de apoyo y sus fuentes de financiación. Por lo tanto, no es de extrañar que el grupo se haya apresurado a retomar los territorios perdidos en los últimos años a manos del Gobierno Federal de Somalia y la AMISOM, para así aumentar los ingresos procedentes de los puertos marítimos y de los impuestos generados, principalmente, por las actividades agropecuarias. Además, Al-Shabaab establece regímenes jurídicos estrictos en las zonas bajo su control e influencia, con el fin de infundir temor y desconfianza en la población local y proporcionar mecanismos de solución de controversias que las autoridades federales no ofrecen.

14. Al-Shabaab tiene bajo su mando entre 4.000 y 7.000 combatientes activos, entre los que se incluyen extranjeros, y sigue manteniendo el control de cerca de una quinta parte de Somalia, sobre todo en las zonas rurales en que no hay gobierno s y en pequeñas ciudades del sur y el centro del país, con bastiones en el valle de Jubba, el Bajo Shabeelle, el Shabeelle Medio y el Alto Gedo. Para asegurar un flujo constante de combatientes, el grupo ha emprendido una agresiva campaña de reclutamiento de niños y ha atraído a combatientes extranjeros, con lo cual ha convertido a Somalia en un posible refugio para los elementos del ISIS que abandonan Siria y el Iraq para reagruparse y consolidarse.

15. Uno de los principales puntos fuertes de Al-Shabaab es que es capaz de ofrecer una gobernanza alternativa, incluida la justicia con arreglo a la sharia, y los servicios básicos, como la salud, la educación y el socorro alimenticio, en las zonas bajo su control. Al mantener una administración casi paralela a las del Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados, Al-Shabaab ha creado mecanismos de gobernanza sólidos que socavan los esfuerzos por extender la autoridad del Estado a las zonas recuperadas recientemente. Por consiguiente, cuando la AMISOM y el Ejército Nacional Somalí recuperan zonas, las poblaciones locales presuponen que seguirán recibiendo servicios, lo que a menudo no sucede.

16. El grupo tiene acceso al equipo y los conocimientos técnicos necesarios para fabricar bombas, lo que lo convierte en una organización extremadamente peligrosa. A lo largo de los años, Al-Shabaab ha pasado a ser un grupo insurgente, que recurre a una mezcla de tácticas asimétricas y no convencionales y al terrorismo para atacar a la AMISOM, al Gobierno Federal de Somalia y a objetivos civiles, suele tener mucha movilidad y lanza ataques convencionales contra las bases de operaciones de avanzada que son su objetivo. Con un número considerable de sus fuerzas repartidas por la zona de responsabilidad de la AMISOM, y con las rutas principales de abastecimiento aún no controladas por la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes, el grupo militante está en condiciones de llevar a cabo ataques sostenidos con artefactos explosivos improvisados (AEI), coches bomba, coches bomba teleguiados y placas de presión, respaldados por otras tácticas, como los atentados con granadas de mano o mortero y ataques suicidas con bombas, y su capacidad de asalto en el caso de ataques de mayor complejidad, emboscadas y asesinatos

selectivos. Estas acciones limitan la libertad de circulación de la AMISOM, las fuerzas de seguridad somalíes y los civiles, entre ellos los agentes humanitarios que se desplazan por las rutas principales de abastecimiento.

17. Como lo demuestra el atentado con bomba perpetrado el 14 de octubre de 2017 en Mogadiscio, en el que murieron más de 500 personas, Al-Shabaab sigue siendo capaz de emplear técnicas avanzadas para llevar a cabo atentados complejos utilizando, por ejemplo, ataques suicidas con vehículos equipados con artefactos explosivos improvisados. Entre el 1 de enero y el 12 de octubre de 2018, hubo un total de 334 incidentes con artefactos explosivos improvisados en la zona de responsabilidad de la AMISOM, la mayor parte de los cuales se registraron en el sector 1 (197). Se registraron 19 ataques complejos, 6 de ellos en el Sector 1. El mayor número de incidentes con artefactos explosivos improvisados se registró en los sectores 1 y 3 y el menor en los sectores 5 y 6. En su mayoría, esos ataques estuvieron dirigidos contra la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes.

18. Además, Al-Shabaab ha demostrado que es capaz de arrebatar temporalmente terreno al Ejército Nacional Somalí y a la AMISOM utilizando una combinación de artefactos explosivos improvisados colocados en vehículos, ataques “técnicos”, directos y, en algunos casos, considerables, y fuego de armas ligeras, respaldados por artefactos explosivos improvisados o minas, que se utilizan para desbaratar las unidades de refuerzo o las fuerzas de reacción rápida y causar bajas. Estos ataques suelen ir precedidos de una fase de preparación en la que se instalan los artefactos explosivos improvisados en las rutas de las fuerzas de reacción rápida y se concentran combatientes de Al-Shabaab en las proximidades de las bases de operaciones de avanzada. La fase decisiva suele consistir en un asalto a las posiciones con coches bomba y ataques contra las fuerzas de reacción rápida con artefactos explosivos improvisados y fuego indirecto. Esto ha quedado demostrado muy recientemente con las numerosas tomas de control de posiciones del Ejército Nacional Somalí en Daynunnye, Goofgaduud Buray y Buulo Mareer. Estos ejemplos ponen de manifiesto que Al-Shabaab está en condiciones de sortear y explotar las tácticas, técnicas y procedimientos del Ejército Nacional Somalí para causar el mayor número posible de bajas.

Estado Islámico en Somalia

19. Desde la desaparición del autoproclamado califato del Estado Islámico en el Iraq y el Levante en 2017, el grupo ha estado buscando puntos de apoyo en África, particularmente en Somalia, donde ya tiene una filial activa. El grupo vinculado al Estado Islámico en Somalia (EIIL) cuenta con unos 100-200 hombres y opera principalmente en la región septentrional de Puntlandia, y puede ser “contratado” en Mogadiscio. Más recientemente, el grupo se ha vuelto activo en la ciudad capital, donde ha reivindicado la responsabilidad por varios asesinatos cometidos contra las fuerzas de seguridad. A pesar de que se trata de un grupo armado relativamente pequeño en comparación con Al-Shabaab, la presencia constante del EIIL sigue siendo motivo de preocupación.

20. En la actualidad, el EIIL y Al-Shabaab operan como rivales, ya que este último está resuelto a luchar contra cualquier competidor ideológico dentro de Somalia, de ahí su determinación de derrotar al Estado Islámico en Somalia. A pesar de ello, existe la posibilidad de que los dos grupos militantes mantengan una cooperación táctica en el campo de batalla. Una alianza de ese tipo podría representar una gran amenaza para el Gobierno y las fuerzas de la AMISOM. Además del terrorismo, los expertos han alertado acerca de la reaparición de la amenaza de la piratería frente a las costas de Somalia. En 2017, por ejemplo, los incidentes de piratería se duplicaron en comparación con el año anterior, aunque siguen estando muy por debajo de las cifras

de 2010-2016. Las redes de piratas somalíes cuentan con abundantes recursos y siguen siendo capaces de lanzar ataques de gran complejidad.

B. Amenazas socioeconómicas y humanitarias

21. La situación socioeconómica y humanitaria general en Somalia supone una grave amenaza. Con un 70 % de la población menor de 30 años, un 67 % del total de la población desempleada, y un 50 % que vive por debajo del umbral de la pobreza, los jóvenes pobres y desilusionados que tienen escasas oportunidades y que luchan por lo que parece ser una dignidad inalcanzable se convierten en presa fácil de los reclutadores de Al-Shabaab. Dado que es poco probable que esta tendencia demográfica se invierta a corto plazo, es muy posible que esta amenaza se mantenga o se agrave. Además, la cobertura de los servicios sociales básicos en Somalia es extremadamente baja, debido sobre todo a que las estructuras gubernamentales existentes carecen de capacidad o tienen una capacidad limitada. El impacto de este fenómeno repercute sobre todo en los desplazados internos, que siguen siendo víctimas de brotes cíclicos de enfermedades.

22. Esta situación se ve agravada por el hecho de que Somalia es propensa a sequías, inundaciones y otros desastres naturales recurrentes que el Gobierno no puede enfrentar en la actualidad sin una asistencia externa considerable. Por ejemplo, en 2017, cuando Somalia sufrió una grave sequía, fue solo gracias a una iniciativa internacional de asistencia que se evitó que murieran cientos de miles de algunas de las personas más vulnerables del planeta. Con frecuencia, estos desastres cíclicos obligan a la AMISOM a concentrar sus esfuerzos y sus recursos en facilitar y posibilitar la prestación de asistencia humanitaria y las actividades de apoyo vital a expensas de las operaciones contra Al-Shabaab.

C. Entorno operacional

23. Los factores medioambientales deberían ser decisivos en la planificación de las operaciones en Somalia. El clima del centro-sur gira en torno a la estación seca y la estación de las lluvias. La estación de las lluvias suele ser de abril a junio y la estación seca de octubre a principios de diciembre. Las temperaturas van de moderadas a calientes, con una humedad elevada en la costa. En cuanto al terreno, el centro-sur de Somalia está dominado por los sistemas fluviales de Shabeelle y Jubba, que tienen valles fluviales extremadamente fértiles y son, por lo tanto, las zonas más pobladas. Lejos de los valles fluviales, el terreno es semiárido a árido y se extiende hasta las montañas en el oeste hacia Etiopía. Además, la infraestructura de la zona de responsabilidad de la AMISOM es extremadamente pobre tras decenios de inestabilidad y de falta de inversiones. Las carreteras están en mal estado y las sendas que se han creado suelen tener muchos baches. Además, no se han mantenido los puentes que cruzan los principales ríos y si no se les presta considerable atención, no podrán seguir utilizándose demasiado. La viabilidad de la mayoría de las carreteras en la temporada de lluvias es cuestionable. Esto repercute negativamente en la capacidad de desplegar y sustentar tropas por carretera.

IV. Objetivo final estratégico

24. La capacidad militar y la capacidad conexas de Al-Shabaab y otros grupos armados de oposición en Somalia quedan considerablemente reducidas dando origen a una Somalia estable, federal, soberana y unida, cuyos ciudadanos tienen acceso a

oportunidades económicas, a la justicia y al estado de derecho, y en la que las propias instituciones somalíes ejercen plenamente sus responsabilidades.

V. Estrategia de salida

25. El Plan de Transición de Somalia prevé el traspaso gradual, pero claro y basado en condiciones, de la responsabilidad en materia de seguridad de la AMISOM a las fuerzas de seguridad somalíes. Por consiguiente, la estrategia de reducción de los efectivos y de salida de la AMISOM se basa en la aplicación progresiva del Plan de Transición de Somalia, arraigada en un enfoque amplio de la seguridad y centrada en lograr que las fuerzas de seguridad somalíes puedan llevar a cabo operaciones conjuntas sostenidas con la AMISOM, así como en mejorar su capacidad para proporcionar un entorno de seguridad sostenible en el país; lo que incluye la protección de las zonas recuperadas, los principales núcleos de población y las rutas principales de abastecimiento. Por consiguiente, las fuerzas de seguridad somalíes deberían centrarse en incluir al Ejército Nacional Somalí, a la Fuerza de Policía Somalí, a la Fuerza de Policía Darawish y a las fuerzas regionales para asegurarse de que haya fuerzas capaces de asumir las responsabilidades en materia de seguridad de la AMISOM a más tardar en diciembre de 2021. Para ello, la AMISOM seguirá trabajando en estrecha coordinación con el Gobierno Federal de Somalia, las fuerzas de seguridad somalíes y los dirigentes de los estados miembros federados y sus fuerzas regionales en la aplicación del Plan de Transición de Somalia.

VI. Hipótesis generales

26. A continuación, se exponen las hipótesis generales:

a) El entorno político y de seguridad general sigue mejorando en toda Somalia, con lo cual la AMISOM puede cumplir su mandato y prestar apoyo a la aplicación del Plan de Transición de Somalia;

b) La generación de fuerzas de las fuerzas de seguridad somalíes será llevada a cabo oportunamente por el Gobierno Federal de Somalia, con el apoyo de los aliados pertinentes, para que las responsabilidades en materia de seguridad de la AMISOM puedan transferirse de manera gradual y progresiva;

c) Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM seguirán suministrando un número suficiente de efectivos debidamente capacitados y equipados hasta 2021;

d) Se prestará un apoyo constante y previsible, lo que incluye la financiación para el mantenimiento de la AMISOM durante el proceso de ejecución de la transición;

e) Las operaciones de la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes contarán con un apoyo suficiente de los agentes humanitarios y de estabilización, de manera secuencial y coordinada;

f) El Gobierno Federal de Somalia establecerá una administración local funcional en las zonas recuperadas de Al-Shabaab, con la asistencia de la AMISOM y de otros asociados.

g) La AMISOM se reconfigurará para prestar el mejor apoyo posible al Plan de Transición de Somalia.

h) Los asociados internacionales actuales no proporcionarán más recursos, por lo que toda necesidad adicional deberá sufragarse con otras fuentes de financiación.

VII. Operaciones de los componentes de la AMISOM

27. En esta sección se exponen a grandes rasgos los principales objetivos y tareas de los tres componentes de la AMISOM (militar, policial y civil, que incluye los elementos de apoyo a la Misión y las comunicaciones estratégicas) para prestar apoyo a la ejecución del Plan de Transición de Somalia de conformidad con el mandato de la AMISOM. Además, se demuestran los esfuerzos realizados por la AMISOM para aprovechar al máximo las oportunidades para prestar un apoyo eficaz al Plan de Transición de Somalia mediante, entre otras cosas, la reconfiguración del personal uniformado de la AMISOM y el despliegue y la ampliación del componente civil a zonas prioritarias, en consulta con los principales asociados, a fin de mejorar el apoyo que se presta a las operaciones militares y de policía.

VIII. Componente militar

28. En el concepto de operaciones de la AMISOM para 2018 - 2021 se establece una hoja de ruta sobre las tareas que el componente militar llevará a cabo en el período que va hasta 2021, en el curso del cual se llevará a cabo la transición de las responsabilidades en materia de seguridad a las fuerzas de seguridad somalíes. En la elaboración del concepto de operaciones se tienen en cuenta los documentos de mandato pertinentes, la estructura de seguridad nacional, el Plan de Transición de Somalia, las evaluaciones del estado de disponibilidad operacional pertinentes, un análisis exhaustivo de las amenazas, la capacidad de la fuerza y la asignación sostenible y previsibles de recursos. Por lo tanto, este concepto de operaciones está en consonancia con los pilares del Plan de Transición de Somalia, a saber, los elementos operativos, institucionales y de apoyo que se basan en un enfoque integral de la seguridad.

29. El concepto de operaciones consta de tres fases, durante las cuales se mejora la capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes para garantizar una transición eficaz de la seguridad en la preparación de las elecciones nacionales en 2020/2021.

1) Objetivos

30. Posibilitar la transferencia gradual de las responsabilidades de seguridad de la AMISOM a las fuerzas de seguridad somalíes, condicionada a la capacidad de estas y a la consiguiente situación política y de seguridad en Somalia.

31. Reducir la amenaza que suponen Al-Shabaab y otros grupos armados de la oposición, incluso mediante la mitigación de las amenazas que representan los artefactos explosivos improvisados y la degradación de Al-Shabaab mediante operaciones militares conjuntas en su contra.

32. Prestar asistencia, según proceda, a las fuerzas de seguridad somalíes fin de que proporcionen seguridad al proceso político a todos los niveles, así como estabilización, coordinada con la iniciativa para la recuperación de la comunidad y la ampliación de la autoridad y responsabilidad del Estado (CRESTA/A).

2) Hipótesis de planificación

33. Se necesita un enfoque absolutamente exhaustivo para garantizar que una planificación oportuna a todos los niveles facilite una transición efectiva, oportuna y eficiente.
34. El Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados seguirán colaborando, reconociendo las esferas prioritarias para la transición y asignando recursos para estas actividades en consecuencia.
35. Las fuerzas de seguridad somalíes generarán el número necesario de fuerzas adiestradas, equipadas y sostenidas, para realizar operaciones conjuntas con la AMISOM en todos los sectores durante la transición.
36. Los efectivos de las fuerzas de seguridad somalíes que reúnan los requisitos necesarios recibirán apoyo logístico adecuado para llevar a cabo operaciones conjuntas con la AMISOM.
37. La UNSOS seguirá prestando apoyo a las fuerzas de seguridad somalíes (10.900 efectivos implicados en la planificación conjunta con la AMISOM) en el marco de las ocho categorías de apoyo previstas en el mandato.
38. La UNSOS y los países que aportan contingentes se asegurarán de que el equipo clave siga teniendo un grado de disponibilidad operacional superior al 75% a fin de que componente militar de la AMISOM cuente con la capacidad y eficacia necesarias.
39. En las fases I y II se suministrarán tres helicópteros militares de uso general adicionales y en las fases II y III se suministrarán tres helicópteros más.
40. Todas las bases de operaciones de avanzada desalojadas por la AMISOM se entregarán a las fuerzas de seguridad somalíes o se desmantelarán, de modo que el enemigo no podrá utilizarlas.
41. Una estrategia de comunicación estratégica conjunta y proactiva diseñada para mantener a la población informada y de su lado, y para contrarrestar los mensajes negativos de Al-Shabaab.

3) Tareas

42. Reconfigurarse para apoyar mejor el Plan de Transición de Somalia.
43. Llevar a cabo operaciones conjuntas para degradar a Al-Shabaab y otros grupos armados de la oposición, asegurar las rutas principales de abastecimiento y los centros de población clave y establecer nuevas bases de operaciones de avanzada, así como desalojar y ceder o desmantelar otras bases de operaciones de avanzada a fin de transferir las responsabilidades en materia de seguridad a las fuerzas de seguridad somalíes y, en última instancia, retirarse.
44. Llevar a cabo actividades de cooperación civil-militar y proporcionar asistencia a las fuerzas de seguridad somalíes para que ayuden al Gobierno a prestar servicios después de establecer las medidas de seguridad apropiadas.
45. Proporcionar protección de la fuerza de la AMISOM, incluida la protección de otros miembros del personal de las Naciones Unidas y de organismos humanitarios.
46. Recibir a los desertores y entregarlos a las autoridades competentes.
47. Proteger la participación de los líderes principales durante el diálogo político y la reconciliación.
48. Ayudar a desarrollar la capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes a través de la mentorización en combate.

49. Facilitar la prestación de asistencia humanitaria.

4) Plan de aplicación

50. Para ejecutar su mandato, el componente militar utilizará los recursos y medios terrestres, aéreos y marítimos de que dispone, junto con una sólida capacidad de lucha contra los artefactos explosivos improvisados y un apoyo a la Misión bien coordinado. Durante el período que abarca el Plan de Transición de Somalia, y cuando la situación lo requiera, se podrán solicitar capacidades adicionales, según proceda. Los sectores establecerán, con los recursos disponibles, fuerzas móviles para, entre otras cosas, llevar a cabo operaciones conjuntas bien definidas dirigidas a privar a Al-Shabaab de su libertad de circulación y de acción, lo que supone, entre otras cosas, interceptar sus fuentes de financiación. Todas las operaciones importantes en los bastiones de Al-Shabaab se registrarán por el concepto de despejar, mantener y construir, lo que requerirá un enfoque multidimensional (militar, policial y civil) que incluya la planificación coordinada de todos los componentes y del Gobierno Federal de Somalia.

5) Fases

51. **Fase 1 (hasta el 30 de junio de 2019):** Reconfigurar la AMISOM para que pueda reducir la capacidad de Al-Shabaab, asegurar la ruta principal de abastecimiento entre Mogadiscio y Baidoa, tomar y asegurar Leego, proteger los centros de población clave que se hayan encontrado, especialmente a lo largo de las rutas principales de abastecimiento, colapsar o consolidar las bases de operaciones de avanzada existentes y construir otras (junto con las fuerzas de seguridad somalíes, cuando proceda) e iniciar una transición multifacética de la AMISOM al Ejército Nacional Somalí/fuerzas de seguridad somalíes. El componente militar implantará los mejores elementos de los batallones y bases de operaciones de avanzada en, por lo menos, equipos de combate, en posiciones estratégicas a lo largo o en las inmediaciones de las rutas principales de abastecimiento, para llevar a cabo las operaciones necesarias, incluida una defensa agresiva y activa, a fin de asegurar las rutas principales de abastecimiento y los principales centros de población acordados. Se reforzará la capacidad para lanzar operaciones ofensivas en las proximidades de esas posiciones. Estas operaciones proseguirán en todas las fases siempre que la AMISOM siga ocupando esas posiciones y, en la medida de lo posible, con la participación de las fuerzas de seguridad somalíes.

52. **Fase 2 (julio de 2019 a diciembre de 2020):** Aumentar el papel de liderazgo operacional de las fuerzas de seguridad somalíes, seguir reduciendo la capacidad de Al-Shabaab, establecer y mantener posiciones a lo largo de las rutas principales de abastecimiento y seguir fortaleciendo los centros de población, mientras que la policía somalí o de la AMISOM se hace cargo gradualmente de la seguridad de los principales centros de población. Las fuerzas se volverán a reconfigurar más adelante a fin de crear las condiciones para una transición exitosa.

53. **Fase 3 (enero de 2021 a diciembre de 2021):** Las fuerzas somalíes liderarán en todos los sectores, las fuerzas de la AMISOM se consolidarán para prestar apoyo a centros clave, llevar a cabo operaciones selectivas de interrupción y apoyo y prepararse para la salida. Para diciembre de 2021, considerar la posibilidad de establecer fuerzas de reacción de reserva con efectivos de grupos de combate, a fin de apoyar y responder a cualquier amenaza importante para proteger a las instituciones clave de las capitales regionales dentro de la zona de responsabilidad de la AMISOM.

6) Multiplicadores clave

54. **Información e inteligencia:** el componente utilizará de manera óptima la capacidad actual de inteligencia, vigilancia y reconocimiento para mejorar las operaciones del componente militar y reforzar el mando y control efectivos del activo. Observando que el alcance de la plataforma actual se limita únicamente al Sector 1 y a partes de los Sectores 3 y 5, se solicita que se añadan capacidades adicionales para que se pueda ampliar su alcance y eficacia, lo que incluye dispositivos de detección de artefactos explosivos improvisados, de infrarrojos y de radar de apertura sintética. Ampliar, en la medida de lo posible, el alcance del sistema de inteligencia, vigilancia y reconocimiento a toda la zona de responsabilidad de la AMISOM e integrarlo con las plataformas de los equipos de propiedad de los contingentes. Establecer un mecanismo de intercambio de inteligencia.

55. **Unidad de Apoyo a la Misión:** la UNSOS establecerá una Unidad de Apoyo a la Misión plenamente operativa. Los países que aportan contingentes deberán proporcionar cuanto antes personal especializado para operar el equipo de la Unidad de Apoyo a la Misión previamente asignado.

56. **Aviación:** el componente militar cuenta actualmente con tres helicópteros medianos armados, que operan efectivamente al oeste del río Yuba. A medida que se reconfiguren la Misión y el componente militar, la AMISOM necesitará tres helicópteros militares de uso general en el período comprendido entre enero de 2019 y diciembre de 2019, y tres helicópteros de combate de ataque para enero de 2020. Los helicópteros se proporcionarán de conformidad con la declaración de necesidades de las unidades elaborada conjuntamente por la Dependencia de Administración y la UNSOS. Estos helicópteros estarán bajo el control del Comandante de la Fuerza. Los activos se situarán estratégicamente para apoyar las operaciones y el movimiento de las fuerzas, en particular las fuerzas de reacción rápida, y llevar a cabo las operaciones de evacuación de bajas y reabastecimiento de municiones, incluso durante las operaciones. Si las horas de helicóptero de las Naciones Unidas se reducen sustancialmente, recurrir a los donantes o a otros para que proporcionen helicópteros que apoyen las operaciones y el movimiento de las fuerzas, especialmente las fuerzas de reacción rápida, lleven a cabo las operaciones de evacuación de bajas y de abastecimiento de municiones, así como otros aspectos logísticos clave durante las operaciones.

a) **Aire:** Hay que desplegar urgentemente más helicópteros militares de uso general para operar desde la base principal en el aeropuerto militar de Baledogle, situada en el Sector 3, y también desde las bases de operaciones avanzadas, según decida el Comandante de la Fuerza. Estos helicópteros deberán poder realizar operaciones de inserción y extracción de efectivos, escolta armada, respuestas de reacción rápida, búsqueda y salvamento, reconocimiento aéreo, apoyo a las operaciones de transporte aéreo, reabastecimiento logístico, vuelos de patrulla y observación y vigilancia, apoyo al fuego aire a tierra, patrullas armadas, evacuación limitada de bajas de efectivos de la AMISOM, en particular en las zonas de baja, media y alta peligrosidad y en las zonas de aterrizaje en las que no se disponga de equipo de apoyo en tierra o en las que no pueda garantizarse la seguridad de las zonas de aterrizaje, según lo que disponga el Comandante de la Fuerza.

b) La Unidad que se desplegará prestará apoyo día y noche a las operaciones realizadas por la AMISOM. La Unidad debe ser capaz de operar en toda la zona de operaciones y de desplegar desde su base por lo menos dos helicópteros militares de uso general durante un período máximo de 30 días. La Unidad también debería desplegarse con tres equipos de controladores aéreos avanzados y tener la capacidad de asignar esos equipos, junto con el equipo de comunicaciones (aire a tierra) conexo, a las unidades a las que presta apoyo. La Unidad debe poder mantener su personal y

su equipo. Las aeronaves deben tener capacidad de reabastecimiento de combustible en vuelo, así como capacidad para operar las 24 horas.

57. **Mar:** la capacidad de la AMISOM en materia de aguas residuales grises, especialmente las lanchas patrulleras costeras de tamaño mediano, incluidos los botes inflables de fondo reforzado, seguirá mitigando la amenaza marítima que pesa actualmente sobre los emplazamientos y las instalaciones de la AMISOM ubicados a lo largo de la costa somalí, como el aeropuerto de Mogadiscio, los principales puertos marítimos estratégicos de Mogadiscio, Marka, Barawe y Kismaayo, y los puntos de entrada a lo largo de la extensa costa. Los componentes marítimos actuales, con sus limitados activos en Mogadiscio y las Unidas Especiales de Barcos de las Fuerzas de Defensa de Kenya en Kismaayo seguirán contribuyendo a la defensa del puerto. Estos equipos estarán asignados, entre otras tareas, a la defensa de los puertos, la protección de instalaciones clave a lo largo de las costas y en sus proximidades, y la prestación de servicios de escolta en el teatro de operaciones a los propios buques de suministro logístico. Los elementos marítimos coordinarán estrechamente sus operaciones con la guardia costera somalí.

58. **Asociados internacionales:** los asociados internacionales seguirán apoyando y alentando a la AMISOM para que mejore su eficacia mediante la creación de capacidad, la mentoría y la capacitación. Este apoyo debería facilitar la aplicación del Plan de Transición de Somalia y de la resolución [2431 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Habría que incrementar el firme apoyo que se presta a la generación de fuerzas y al adiestramiento del Ejército Nacional Somalí, ya que la generación de fuerzas de seguridad es fundamental para el éxito del Plan de Transición de Somalia ya que permite reducir, ceder y retirar los efectivos de la AMISOM.

7) Reconfiguración

59. Las fuerzas de la AMISOM se reconfigurarán para poder reorientarlas (con respecto al lugar de operaciones, el tamaño y las tareas) a fin de que puedan ejecutar las tareas que les fueron encomendadas. La reconfiguración tendrá en cuenta el dispositivo de las fuerzas, creará fuerzas móviles y grupos de reacción rápida, equipos, tácticas, técnicas y prácticas para hacer frente a las amenazas actuales y previstas de Al-Shabaab y otros grupos armados de la oposición, ya que las fuerzas de seguridad somalíes reciben capacitación permanente. A lo largo de las tres fases del Plan de Transición de Somalia, las fuerzas de la AMISOM reconfigurarán su estructura y su dotación de efectivos de manera gradual y continua a fin de cumplir las directrices del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana para combatir la amenaza asimétrica del enemigo y prestar apoyo a las actividades de estabilización de la población civil. En el concepto de operaciones militar detallado se especificarán claramente las tareas y los respectivos recursos, con los plazos correspondientes. Esta reconfiguración apoya un nuevo enfoque para contrarrestar a Al-Shabaab y permitir la ejecución del Plan de Transición de Somalia.

8) Resectorización

60. Los límites de los sectores se mantendrán tal como están ahora y, en la fase 1, la atención se centrará en la protección de la fuerza y la seguridad de las rutas principales de abastecimiento y de los principales núcleos de población durante. En las fases posteriores, tras una evaluación, se considerará la posibilidad de resectorizar.

9) Reducción de los efectivos

61. La dotación actual de la AMISOM se reducirá en 1.000 efectivos para el 28 de febrero de 2019, de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 2431 (2018) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el párrafo 13 del comunicado de la 782ª reunión del Consejo de Paz, teniendo en cuenta el inicio de la aplicación de la fase 1 del Plan de Transición de Somalia, así como la situación política y de seguridad, el análisis de las amenazas, las consecuencias logísticas y las limitaciones de tiempo.

10) Las fuerzas de seguridad somalíes

62. **Fuerzas de seguridad somalíes:** a la fecha, el Ejército Nacional Somalí cuenta con 10.900 efectivos que han sido aprobados para recibir apoyo logístico de la UNSOS, cuando realizan operaciones conjuntas con la AMISOM. En el contexto de las operaciones conjuntas, los Sectores de la AMISOM trabajarán con las fuerzas de seguridad somalíes. Las fuerzas de seguridad somalíes constituyen el Ejército Nacional Somalí, la Fuerza de Policía Darawish y las respectivas fuerzas estatales regionales que se encuentran actualmente en cada uno de los seis Sectores de la AMISOM y participan activamente en operaciones conjuntas. Como se indica en el Plan de Transición de Somalia, las fuerzas de seguridad somalíes, por sí solas o junto con las fuerzas de la AMISOM, llevarán a cabo operaciones para liberar las zonas controladas por Al-Shabaab. Las fuerzas de seguridad somalíes compartirán locales con las fuerzas de la AMISOM para las actividades de mentoría y, cuando sea posible o pertinente (es posible que haya otras zonas ocupadas por las fuerzas de policía somalíes o de la AMISOM), se encargarán de la seguridad de los locales liberados por la AMISOM cuando se cumplan todas las condiciones.

63. **Tareas de las fuerzas de seguridad somalíes:** en todas las fases las fuerzas de seguridad somalíes realizarán las siguientes tareas:

a) Despejar, mantener y asegurar conjuntamente las rutas principales de abastecimiento.

a) Mantener una presencia en todos los sectores del Ejército Nacional Somalí.

b) Realizar conjuntamente operaciones selectivas para debilitar a Al-Shabaab.

c) Proteger los núcleos de población y las instalaciones gubernamentales clave.

d) Hacerse cargo de las bases de operaciones de avanzada liberadas por la AMISOM, cuando proceda.

64. **Generación de fuerzas:** para realizar las tareas de la Fase 1, el Gobierno Federal de Somalia generará fuerzas con efectivos de las fuerzas de seguridad somalíes. El Gobierno Federal de Somalia volverá a adiestrar y reestructurar a 18.000 efectivos para que realicen las tareas asignadas de conformidad con en la estructura de seguridad nacional.

65. **Coordinación de operaciones conjuntas:** el Comandante de la Fuerza y el Jefe de las Fuerzas de Defensa del Ejército Nacional Somalí ejercerán el control operacional de todas las operaciones conjuntas. Para asegurar una planificación y un control eficaces, se establecerán centros de operaciones conjuntas a nivel de los Sectores de la AMISOM./Ejército Nacional Somalí.

66. **Mando y control:** el Comandante de la Fuerza tiene el control operacional de todas las fuerzas de la AMISOM y tiene autoridad para trasladar fuerzas de un sector a otro, en función de las exigencias operacionales. Los Comandantes de Sector

multinacionales tendrán el comando táctico de las fuerzas asignadas a ellos y retendrán el comando operacional de las fuerzas de sus contingentes. Un Comandante de Sector uninacional tendrá el comando operacional de las fuerzas de su sector. En cuanto a las fuerzas del Ejército Nacional Somalí, su control operacional recae en el comandante operacional del Ejército Nacional Somalí que corresponda. Las fuerzas del Ejército Nacional Somalí y de la AMISOM llevarán a cabo operaciones conjuntas bajo el control operacional del Jefe de las Fuerzas de Defensa del Ejército Nacional Somalí y el Comandante de la Fuerza de la AMISOM.

IX. Componente de policía

67. La policía de la AMISOM tiene el mandato de apoyar las actividades de desarrollo de la capacidad de la Fuerza de Policía Somalí a nivel federal y estatal proporcionando mentoría, capacitación, asesoramiento y apoyo operacional, de conformidad con la estructura de seguridad nacional y el Plan de Transición de Somalia. En los conceptos de operaciones anteriores, la policía de la AMISOM se centró en apoyar el establecimiento de la policía estatal y en desarrollar la capacidad de la Policía Federal y Estatal, lo que contribuyó a mejorar considerablemente su capacidad para proporcionar una paz y seguridad relativas en Mogadiscio y en las capitales de los estados.

68. A pesar de estos progresos, la evaluación del estado de disponibilidad operacional de la policía somalí realizada en 2017 reveló importantes deficiencias en materia de capacidad en lo que respecta al número de efectivos, la infraestructura básica de la policía, la logística y los conocimientos especializados. Además, la policía de la AMISOM debe prestar apoyo a la policía somalí para restablecer o ampliar los servicios policiales básicos a los núcleos de población aparte de Mogadiscio y de las capitales de los estados.

69. Por consiguiente, es importante e incluso urgente, prestar apoyo a la policía somalí para subsanar las deficiencias detectadas. Con este fin, la policía de la AMISOM, la policía somalí y sus asociados han puesto en marcha estrategias y programas como el Programa Conjunto de Policía y la Junta de Desarrollo Profesional de la Policía.

70. En consecuencia, en este concepto de operaciones de la policía se reseñan las intervenciones estratégicas y operacionales que se utilizarán para subsanar las deficiencias de capacidad de la policía somalí para que pueda asumir progresivamente el liderazgo y el control total de las responsabilidades en materia de seguridad interna, lo que permitirá ampliar la autoridad del Estado, el estado de derecho y el acceso a la justicia en Somalia. Para lograr esos objetivos, la policía de la AMISOM modificará su configuración, en particular en lo que respecta al despliegue y los recursos.

1) Objetivos

71. Aumentar la capacidad de la policía somalí para que siga asumiendo el liderazgo en la prestación de servicios policiales a la población de Somalia de manera profesional y responsable, teniendo debidamente en cuenta los derechos humanos.

72. Promover iniciativas de policía de proximidad en los núcleos de población para reducir las amenazas a la seguridad, incluidos el extremismo violento y otros actos de insurgencia.

2) Hipótesis de planificación

73. La dotación de policía de la AMISOM se incrementará según lo previsto en la resolución [2431 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

74. La UNSOS prestará apoyo logístico oportuno y adecuado a la policía de la AMISOM para apoyar la ampliación de las operaciones de la policía somalí en los núcleos de población.

75. El personal militar de la AMISOM, el Ejército Nacional Somalí, la policía de la AMISOM, la policía somalí y otros organismos de seguridad cooperarán y coordinarán sus operaciones para que no haya vacíos de seguridad en el país.

3) Tareas

76. Capacitar, orientar y proporcionar apoyo operacional a la policía somalí de conformidad con la estructura de seguridad nacional y el Plan de Transición de Somalia.

77. Apoyar a la policía somalí en la prestación de servicios policiales a los núcleos de población para que el Gobierno pueda desempeñar sus funciones, facilitar la estabilización, ampliar la autoridad del Estado e instaurar el estado de derecho.

78. Prestar apoyo a la policía somalí para garantizar la seguridad del proceso electoral 2020/2021.

4) Centro de gravedad

79. Aumentar la capacidad de la policía somalí mediante actividades de mentoría, capacitación, asesoramiento y apoyo operacional que le permitan consolidar y asumir gradualmente el control total de las responsabilidades en materia de seguridad interna.

5) Capacidad

80. La dotación mínima autorizada de la policía de la AMISOM es de 1.040 efectivos, incluidas cinco unidades de policía constituidas. La evaluación del estado de disponibilidad operacional de la policía de la AMISOM puso claramente de manifiesto que el componente de policía tenía las competencias necesarias para contribuir al desarrollo de la capacidad de la policía somalí. Sin embargo, sus operaciones se ven obstaculizadas por el hecho de que ni los agentes de policías no pertenecientes a una unidad constituida ni las unidades de policía constituidas disponen de un equipo operacional adecuado. En la actualidad, la tasa de disponibilidad operacional del equipo de propiedad de los contingentes de las unidades de policía constituidas es inferior al 30 %.

6) Capacidad de la policía somalí

81. Somalia cuenta con un sistema policial federado integrado por la Policía Federal y la Policía Estatal. En 2017, una evaluación del estado de disponibilidad operacional de la policía somalí reveló que la Policía Federal tenía una dotación de 7.699 efectivos, de los cuales aproximadamente el 90 % estaban desplegados en Mogadiscio. La dotación total de la policía estatal en Kismaayo y Baidoa es de 1.060 efectivos, mientras que en otros Estados hay fuerzas regionales que desempeñan funciones policiales. Además, la evaluación del estado de disponibilidad operacional reveló graves deficiencias en cuanto a la dotación de personal, los conocimientos especializados, la infraestructura y la logística operacional de la policía somalí. Sin embargo, la policía de la AMISOM, la policía somalí, la UNSOM y sus asociados han puesto en marcha estrategias y programas para subsanar las deficiencias detectadas, entre ellos el Programa Conjunto de Policía, la Junta de Desarrollo Profesional de la Policía, el Subgrupo de Trabajo sobre la Policía y otras iniciativas de desarrollo de la capacidad.

7) Fuerzas regionales

82. La policía de la AMISOM, la UNSOM y el PNUD están prestando apoyo al Gobierno Federal de Somalia para que lleven a cabo una evaluación del estado de disponibilidad operacional de las Fuerzas Regionales en los cinco estados miembros federados, a saber, Puntlandia, Yubalandia, Galmudug, Sudoeste y Hirshabeelle, a fin de determinar el número, la capacidad, las deficiencias y las necesidades de esas fuerzas, de conformidad con la estructura nacional de seguridad, que tiene por objeto aumentar el número de efectivos de la Policía Federal y Estatal a 32.000 y apoyar el Plan de Transición de Somalia.

8) Ejecución del concepto general de las operaciones de la policía

83. **Intención del Comisionado de Policía:** reconfigurar el despliegue de la policía de la AMISOM y los recursos para apoyar el desarrollo de la capacidad de la policía somalí a fin de que asuma todas las responsabilidades policiales de conformidad con lo establecido por la estructura nacional de seguridad y el Plan de Transición de Somalia.

84. **Actividad principal:** capacitar, orientar, asesorar y proporcionar apoyo operacional a la policía somalí de conformidad con la estructura de seguridad nacional y el Plan de Transición de Somalia.

85. **Reconfiguración de la policía:** La policía de la AMISOM reconfigurará su despliegue para prestar apoyo a la policía somalí a fin de consolidar las actividades policiales en Mogadiscio y en los estados miembros federados y ampliarlas a los núcleos de población. Una de las principales tareas de la policía de la AMISOM es apoyar las iniciativas de desarrollo de la capacidad y desarrollo institucional de la policía somalí con miras a reformar y reestructurar las instituciones policiales tanto a nivel federal como estatal.

86. Por consiguiente, la policía de la AMISOM seguirá orientando, capacitando, asesorando y prestando apoyo operacional a la policía somalí en la región de Banaadir y a los estados miembros federados, de conformidad con el mandato y en apoyo del plan de transición. Para ello, entre otras cosas, contribuirá a facilitar la ampliación de la autoridad del Estado, la estabilización, el estado de derecho y el acceso a la justicia en Somalia. La policía de la AMISOM también prestará apoyo a la policía somalí para garantizar la seguridad antes, durante y después del proceso electoral de 2021.

9) Plan de aplicación

87. En sintonía con el Plan de Transición de Somalia, el concepto de operaciones de la policía se aplicará en tres fases que van de noviembre de 2018 a diciembre de 2021, a saber:

Fase I – noviembre de 2018 a junio de 2019:

88. **Objetivo:** apoyar la ejecución de las actividades de la fase I del plan de transición y consolidar las actividades policiales en Somalia.

89. Esta fase se centrará en la reconfiguración del despliegue de la policía de la AMISOM para apoyar a la policía somalí en la consolidación de las actividades policiales en Somalia, el reclutamiento, la capacitación y el despliegue de personal policial en núcleos de población como Jowhaar, Beledweyne y las rutas principales de abastecimiento entre Mogadiscio, Leego y Baido, entre otras.

90. Además, la policía de la AMISOM asistirá a la Policía de Somalia en la reforma y reestructuración de la institución, lo que incluye la organización de cursos de repaso y cursos especializados para mejorar la eficacia, la eficiencia y la rendición de cuentas.

91. La policía de la AMISOM también prestará apoyo al Gobierno Federal de Somalia para completar la evaluación del estado de disponibilidad operacional de las fuerzas regionales con miras a determinar su número y su capacidad, lo que permitirá aportar información al Gobierno Federal de Somalia acerca de su conjunto de medidas y su política de integración (véase el anexo C para más detalles).

Fase II - Julio de 2019 a diciembre de 2020:

92. **Objetivo:** seguir prestando apoyo a la policía somalí para que asuma el liderazgo en la aplicación del Plan de Transición de Somalia, la consolidación de la policía y la prestación de servicios de policía a nivel federal y los estados miembros federados, así como en la ampliación de las operaciones policiales de la AMISOM a otras capitales y distritos de los Estados.

93. En esta fase, la policía de la AMISOM se centrará en extender sus operaciones a otros núcleos de población, incluidos el estado de Galmudug y Dhobley, en el Estado de Yubalandia, para ayudar a la policía somalí a garantizar la seguridad de la población.

94. En esta fase también se hará hincapié en apoyar el reclutamiento, la capacitación y el despliegue de posibles agentes de policía para aumentar la dotación en el Estado de Galmudug y la región de Geedo en Yubalandia, así como para seguir consolidando las actividades policiales en Mogadiscio, Baidoa, Kismaayo y Beledweyne.

95. Además, la policía de la AMISOM prestará apoyo a la policía somalí para garantizar la seguridad durante las elecciones generales de 2020-2021.

Fase III - Enero de 2021 a diciembre de 2021

96. **Objetivo:** velar por que la policía somalí pueda tomar la iniciativa en la consolidación de los servicios policiales tanto a nivel federal como de los estados miembros federados en apoyo de la estabilización, la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho.

97. La policía de la AMISOM seguirá prestando apoyo a la policía somalí proporcionando mentoría, capacitación, asesoramiento y apoyo operacional para que siga asumiendo el liderazgo en la prestación de servicios policiales en la región de Benadir y en los estados miembros federados en apoyo a la estabilización, la ampliación de la autoridad del Estado y el estado de derecho (véase el Anexo C para más detalles).

10) Coordinación y colaboración

98. La policía de la AMISOM seguirá cooperando, colaborando y coordinando con las Naciones Unidas, el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados, así como con diversos asociados internacionales, en la aplicación de este concepto de operaciones a través de diversos mecanismos, como el Programa Conjunto de Policía, el enfoque integral de la seguridad, la Junta de Desarrollo Profesional de la Policía y el Subgrupo de Trabajo sobre la Policía.

11) Mando y control

99. El Comisionado de Policía depende del Representante Especial del Presidente de la Comisión y ejerce el control operacional sobre todo el personal y los bienes de la Policía de la Unión Africana. El Comisionado de Policía también se encarga de la coordinación con los demás componentes de la AMISOM, la policía somalí y los asociados internacionales para que las operaciones se lleven a cabo eficazmente. En el desempeño de sus funciones, el Comisionado de Policía cuenta con la asistencia del Comisionado de Policía Adjunto y de cuatro coordinadores que dependen de él por conducto del Comisionado de Policía Adjunto. Los asesores, instructores y

mentores de la policía de la AMISOM responden por conducto de sus respectivos coordinadores. La unidad de policía constituida está bajo la autoridad del coordinador de operaciones y de la unidad de policía, mientras que el personal de los servicios de apoyo está bajo la autoridad del Jefe de Estado Mayor de la policía. De conformidad con sus directivas de mando, el Comisionado está autorizado a efectuar esos nombramientos en la misión, a designar al personal policial y establecer una cadena de mando y control de la policía, así como una gestión que responda a las exigencias operacionales y administrativas.

X. Componente civil

100. El componente civil de la AMISOM está integrado por la sección del personal directivo y de gestión de la Misión, las secciones sustantivas y las secciones de apoyo a la Misión. Sin embargo, este componente se encargará solamente de las tareas y actividades de las dependencias sustantivas, a saber: asuntos políticos; protección, derechos humanos y género; asuntos civiles; enlace humanitario; reforma del sector de la seguridad e información pública. A fin de prestar apoyo a los componentes policial y militar, el personal civil tomará parte en todas las fases de ejecución del Plan de Transición de Somalia y desempeñará funciones sustantivas relacionadas con la participación política, la cooperación civil-militar y la participación comunitaria, el respeto de los derechos humanos y la rendición de cuentas. Esta labor incluirá también una función más amplia de representación y coordinación con el Gobierno Federal de Somalia, las autoridades regionales y las Naciones Unidas, así como con los asociados humanitarios, la sociedad civil y otras entidades.

1) Objetivos

101. El objetivo principal del componente civil es apoyar las tareas militares y de policía de la AMISOM; centrando sus esfuerzos en facilitar la transición de la AMISOM y la eventual reducción de los efectivos de conformidad con el plan de transición y el objetivo de que las fuerzas de seguridad somalíes asuman la responsabilidad por la seguridad para diciembre de 2021.

2) Hipótesis de planificación

a) El apoyo logístico de las Naciones Unidas a un mínimo de setenta (70) miembros del personal civil de la AMISOM en todo el territorio de la zona de responsabilidad de la AMISOM continuará hasta 2021.

b) Las condiciones de seguridad en cada sector harán que los civiles puedan operar en todo el territorio de la zona de responsabilidad de la AMISOM.

c) Las operaciones de la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes contarán con un apoyo suficiente de los asociados humanitarios y de estabilización, de manera secuencial y coordinada.

3) Tareas

Enlace humanitario, prestación de servicios y recuperación temprana

a) Facilitar la inclusión y la secuenciación de los servicios vitales básicos y el apoyo humanitario en los planes y actividades de transición militar y policial de la AMISOM.

b) Apoyar los esfuerzos encaminados a mejorar las iniciativas de recuperación temprana, en particular en las zonas recuperadas.

c) Facilitar la cooperación civil-militar y otras actividades de participación comunitaria para promover las buenas relaciones entre la AMISOM y las comunidades locales.

d) Ayudar a determinar las necesidades de la comunidad en las zonas recién recuperadas, incluso mediante misiones de evaluación rápida.

e) Definir y aplicar proyectos de efecto rápido y proyectos de fortalecimiento de la paz en la zona de responsabilidad.

Rendición de cuentas, respeto de los derechos humanos y género

a) Prestar asesoramiento a los dirigentes de la Misión sobre todos los aspectos del cumplimiento del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, la protección del niño y la mujer y las cuestiones de género, y apoyar a las fuerzas de la AMISOM y del Ejército Nacional Somalí para que cumplan su mandato respetando plenamente el derecho internacional y la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas;

b) Vigilar el cumplimiento del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y otras normas y códigos de conducta aplicables y ocuparse de los casos de violaciones, en particular las denuncias de violaciones y abusos contra la población civil y los niños;

c) Apoyar los esfuerzos de la Misión por mitigar y reducir al mínimo las bajas civiles, y aplicar las directivas del Comandante de la Fuerza;

d) Apoyar la entrada en pleno funcionamiento del programa *Amends* de la Célula de Seguimiento, Análisis y Respuesta para las Bajas Civiles de la AMISON;

e) Seguir incorporando las consideraciones de género en las actividades de la AMISOM;

f) En colaboración con las Naciones Unidas y otros asociados, llevar a cabo actividades de desarrollo de la capacidad, como la capacitación y la mentoría de los agentes del sector de la seguridad en materia de protección, derecho internacional humanitario y derechos humanos y género.

Reforma del sector de la seguridad

a) Prestar apoyo técnico a las actividades militares y policiales de la AMISOM en el marco de la reforma de las fuerzas de seguridad somalíes, según lo estipulado por la estructura nacional de seguridad y el Plan de Transición de Somalia;

b) Prestar apoyo a los militares de la AMISOM, a nivel sectorial y de las bases de operaciones de avanzada, en relación con el tratamiento de los desertores de Al-Shabaab en las etapas de transición y apoyar el Programa de Rehabilitación de los Desertores Somalíes, tanto a nivel federal como regional, en colaboración con los asociados pertinentes;

c) Prestar apoyo a las instituciones gubernamentales pertinentes para mejorar las políticas, los mecanismos y los procesos de gestión y supervisión de las fuerzas de seguridad somalíes a nivel federal y regional, en colaboración con las Naciones Unidas y otros interesados.

Procesos políticos

a) Vigilar y presentar informes sobre los acontecimientos políticos y otros acontecimientos conexos en Somalia, en particular en la zona de responsabilidad de la AMISOM, que afecten a la ejecución del mandato de la Misión;

b) Apoyar los buenos oficios del Representante Especial del Presidente de la Comisión en sus gestiones políticas y diplomáticas;

c) Servir de enlace con las autoridades gubernamentales a nivel del Gobierno Federal de Somalia y de los estados miembros federados y actuar como representación política de la AMISOM a nivel regional;

d) Seguir actuando como centro de coordinación de la Misión para las cuestiones relacionadas con la aplicación del Plan de Transición de Somalia en los planos federal y estatal;

e) Apoyar los procesos políticos, cuando proceda, entre los que cabe destacar los procesos de reconciliación, federalización y revisión de la constitución, así como los procesos electorales, en colaboración con las Naciones Unidas y otros asociados internacionales.

4) Plan de aplicación

102. Al igual que el Plan de Transición de Somalia, el Concepto Civil y las iniciativas se implementarán en tres fases, que van de enero de 2018 a diciembre de 2021. Ello supondrá la realización de una serie de actividades intersectoriales en apoyo de las tres esferas de acción, a saber: actividades operacionales, de desarrollo de la capacidad institucional y de apoyo, centradas en las esferas prioritarias del Plan de Transición de Somalia.

103. En la fase 1 (enero de 2018 a junio de 2019), se elaborará el plan de ejecución, y se reconfigurará y reorganizará el componente civil para desplegarlo en todos los sectores de la AMISOM (y en las capitales de los estados miembros federados). En la fase 2 (julio de 2019 a diciembre de 2020) las actividades se centrarán en la creación de capacidad para las instituciones locales, la mejora de la cooperación civil-militar y la participación de la comunidad, incluido el apoyo al diálogo y la reconciliación. Por último, en la fase 3 (enero de 2021 a diciembre de 2021) las actividades se encaminarán a facilitar la retirada de los efectivos de la AMISOM y la transición al proceso de seguridad liderado por Somalia.

104. Para llevar a cabo eficazmente las tareas que se le han encomendado, el componente civil debe estar presente en todos los estados miembros federados de la zona de responsabilidad de la AMISOM. No obstante, la falta de recursos y los cambios exigen cierto grado de flexibilidad en lo que respecta a las localidades geográficas consideradas prioritarias, así como a las funciones. También existe la determinación de aumentar progresivamente el empleo de personal nacional.

105. Como primer paso en la prestación de apoyo a la aplicación del Plan de Transición de Somalia, y además de la presencia y la cobertura del componente civil presentes en las regiones de Mogadiscio y Banaadir y el recurso a los oficiales de enlace comunitarios que actualmente cubren Galmudug, la AMISOM desplegará personal civil en cuatro localidades, a saber: en el estado del Sudoeste (Baidoa); en Yubalandia (Kismaayo); y en Hirshabeelle (Beledwyne y Jowhaar). Así pues, la AMISOM tendrá personal civil desplegado en cinco de sus seis Sectores (resta Doubly, en el sector 2) y en las capitales de los estados miembros federados, y examinará las solicitudes del Gobierno Federal de Somalia y de la administración local de aumentar su capacidad más allá de la utilización de los oficiales de enlace comunitarios en Galmudug, donde actualmente no dispone de efectivos.

106. Además, la colaboración actual y creciente de la policía de la AMISOM con las fuerzas de seguridad somalíes y el posible apoyo a ellas del componente militar de la AMISOM en todas sus zonas de responsabilidad exigen también que se amplíe el despliegue de su componente civil en Galmudug. En la fase 1, la AMISOM desplegará 3 funcionarios de contratación internacional y 1 funcionario de contratación nacional

en cada una de las cuatro localidades. En la fase 2, el componente civil se centrará en las esferas temáticas básicas, mientras que en la fase 3, la configuración civil dependerá de la evolución de la situación sobre el terreno.

107. En el marco del concepto del componente civil se desplegarán equipos del sector civil para que la Misión pueda centrar sus esfuerzos en apoyar la transición y realizar una labor más coordinada, colaborativa y equilibrada con las Naciones Unidas y otras partes interesadas clave. Los equipos del sector civil serán equipos encargados de actividades múltiples y desempeñarán una amplia gama de funciones para apoyar la ejecución del proceso de transición.

XI. Apoyo a la Misión

108. El apoyo a la Misión facilita la prestación de apoyo esencial a los componentes de la AMISOM y, de conformidad con el Plan de Transición de Somalia, garantiza un apoyo logístico eficaz a los centros logísticos del sector, los emplazamientos logísticos de los batallones, las bases de operaciones de la policía y las bases de operaciones de avanzada, y el apoyo a las operaciones de la AMISOM en el futuro. El apoyo a la AMISOM es un esfuerzo coordinado entre la UNSOS, la AMISOM y los asociados en que las responsabilidades están claramente definidas.

1) Objetivos

109. Proporcionar un marco de apoyo logístico para que las operaciones de apoyo a los componentes de la AMISOM (civil, militar y de policía) puedan cumplir los objetivos operacionales y los objetivos establecidos por mandato que figuran en el concepto estratégico de operaciones de 2018.

110. Proporcionar apoyo logístico y administrativo a través de una red de apoyo flexible para contribuir a la aplicación del Plan de Transición de Somalia, lo que incluirá operaciones móviles y actividades de estabilización.

2) Hipótesis de planificación

111. La UNSOS seguirá prestando apoyo logístico a la AMISOM, de conformidad con el memorando de entendimiento entre la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre la prestación de apoyo a la AMISOM, mediante los acuerdos de prestación de apoyo y el concepto de apoyo a la Misión.

112. La UNSOS proporcionará un módulo de apoyo al combate no letal a 10.900 efectivos de las fuerzas de seguridad somalíes que participan en operaciones conjuntas con la AMISOM.

3) Tareas

Fase I (2018 a 30 de junio de 2019):

113. Proporcionar apoyo logístico para el establecimiento de nuevas bases de operaciones de avanzada y centros policiales (AMISOM y fuerzas de seguridad somalíes) y operaciones móviles, incluido el despliegue de helicópteros militares de uso general y de ataque. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes tareas:

- a) Prestar continuo apoyo logístico, incluso para operaciones móviles y con objetivos específicos
- b) Proporcionar material para el establecimiento de bases de operaciones de avanzada y centros policiales
- c) Proporcionar un mejor apoyo médico

- d) Apoyar la reducción de los efectivos
- e) Desplegar nuevos equipos de propiedad de los contingentes según las necesidades operacionales revisadas (motorizados/mecanizados)
- f) Desplegar elementos de apoyo a la fuerza adicionales (helicópteros militares de uso general y de ataque)
- g) Prestar apoyo a la evaluación del estado de disponibilidad operacional de la policía.

Fase II (julio de 2019 a diciembre de 2020):

114. Proporcionar apoyo logístico ininterrumpido para el establecimiento de nuevas bases de operaciones de avanzada y centros policiales (AMISOM y fuerzas de seguridad somalíes) en las zonas recientemente recuperadas y para las operaciones móviles. Prestar apoyo logístico a la ampliación de la policía a Hirshabeelle y Galmagdud, así como al proceso electoral. Se llevarán a cabo las siguientes tareas:

- a) Prestar continuo apoyo logístico, incluso para operaciones móviles y con objetivos específicos
- b) Apoyar el establecimiento de nuevas bases de operaciones de avanzada a lo largo de las rutas principales de abastecimiento abiertas
- c) Apoyar el establecimiento y el mantenimiento de centros policiales de la AMISOM
- d) Apoyar las operaciones conjuntas de la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes
- e) Apoyar el establecimiento de nuevas bases de operaciones de avanzada, si procede (AMISOM/fuerzas de seguridad somalíes)
- f) Apoyar el proceso electoral

Fase III (enero a diciembre de 2021):

115. Prestar continuo apoyo logístico a las operaciones de la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes, así como al proceso electoral. Se llevarán a cabo las siguientes tareas:

- a) Prestar continuo apoyo logístico, incluso para operaciones móviles y con objetivos específicos
- b) Prestar apoyo al traslado de efectivos y de equipo de propiedad de los contingentes
- c) Prestar apoyo a la ampliación de los campamentos existentes
- d) Prestar apoyo al cierre de las bases de operaciones de avanzada
- e) Prestar apoyo al proceso electoral

4) Plan de aplicación

116. La red de apoyo está integrada por la Base de Apoyo de Mombasa, la Base Logística de Mogadiscio, los centros logísticos sectoriales, las bases logísticas de los batallones, las bases de operaciones de la policía y las bases de operaciones de avanzada y otros emplazamientos convenidos. El reabastecimiento por tierra es el principal modo de reaprovisionamiento mientras que las operaciones de reaprovisionamiento por aire y por lancha son opciones de carácter excepcional. La red logística operacional consta de tres niveles, a saber:

117. **Centros logísticos sectoriales:** los centros logísticos sectoriales y los depósitos sectoriales están coubicados con los cuarteles generales de sector. La UNSOS entregará suministros logísticos de conformidad con las necesidades logísticas acordadas. Los centros logísticos de sector distribuyen suministros a las bases logísticas de los batallones, a las bases de operaciones de la policía y a las bases de operaciones de avanzada. Las reservas se mantienen conforme a las normas acordadas.

118. **Bases logísticas de los batallones:** La AMISOM decide las bases logísticas de los batallones teniendo en cuenta las necesidades operacionales. La UNSOS entregará suministros logísticos de conformidad con las necesidades logísticas acordadas. Los sectores son responsables de prestar servicios de apoyo desde las bases logísticas de los batallones a las bases de operaciones de avanzada.

119. **Bases de las unidades de las fuerzas de seguridad somalíes:** la UNSOS entregará suministros logísticos a las bases de las unidades de las fuerzas de seguridad somalíes cuando estas no puedan procurárselos por sus propios medios.

5) Apoyo a la AMISOM

120. De conformidad con el Memorando de Entendimiento de 2016, la UNSOS presta apoyo a la AMISOM con respecto a las siguientes categorías: combustible y lubricantes, raciones, servicios de comunicaciones y tecnología de la información, control de desplazamientos, sistemas de información geográfica, capacidad de gestión de la amenaza de explosiones, servicios médicos, servicios de aviación, apoyo a la información pública, capacitación, servicios de comedores, almacenes de alimentos, servicios de limpieza, y mobiliario, material de defensa de campo y de ingeniería, y de construcción de cuarteles generales de los sectores, servicios de transportes, servicios de bienestar social y servicios de campamentos (para obtener más información al respecto véase el concepto de apoyo a la Misión de la AMISOM-UNOS, que figura en el anexo E).

6) Apoyo a las fuerzas de seguridad somalíes

121. El apoyo a las fuerzas de seguridad somalíes procede de diversas fuentes como el Gobierno Federal de Somalia, la AMISOM, la UNSOS y los asociados. La prestación de apoyo a las fuerzas de seguridad somalíes incumbe principalmente al Gobierno Federal de Somalia, con el apoyo de las entidades que se indican a continuación.

XII. Comunicaciones estratégicas

122. En apoyo del proceso de transición, la Unidad de Información Pública, con el apoyo del equipo de apoyo informativo de la Unión Africana y las Naciones Unidas, aplicará una estrategia de comunicación sólida y amplia del Proceso de Transición de la AMISOM, al tiempo que restablecerá la confianza en la AMISOM en las distintas comunidades somalíes. La estrategia comunicará las actividades operacionales, de desarrollo de la capacidad y de estabilización que se realicen para reconstruir Somalia.

123. El enfoque que se adoptará en la aplicación de la estrategia de comunicación para apoyar este concepto de operaciones se centrará en las repercusiones de las actividades de la AMISOM en el proceso de transición, con el objetivo primordial de ganarse los corazones y las mentes del público somalí. Una de las actividades básicas del enfoque consistirá en una campaña para combatir el extremismo violento. Se llevarán a cabo actividades de extensión a nivel federal y regional para lograr una mayor participación de la población somalí, centrándose en los jóvenes y las mujeres

como grupo demográfico clave a nivel de base. Los medios de comunicación digitales y la tecnología sobre el terreno también se utilizarán para lograr una comunicación más rápida, competitiva y eficaz.

1) **Objetivos**

124. Comunicar de manera efectiva la implementación del Plan de Transición; poner de relieve los principales hitos y reformular la estrategia para apoyar los esfuerzos de estabilización y restablecimiento de la paz en Somalia; intercambiar activamente información fidedigna para desacreditar y contrarrestar la propaganda de los grupos extremistas, y gestionar las crisis de comunicación que surgen de los problemas en la Misión.

2) **Hipótesis de planificación**

125. El Plan de Transición y las actividades clave se llevarán a cabo tal como se especifica en la resolución [2431 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

126. La AMISOM seguirá recibiendo apoyo logístico para la comunicación estratégica de las Naciones Unidas y de los donantes asociados, tal como se especifica en la resolución [1910 \(2010\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en resoluciones posteriores.

127. El equipo de comunicaciones será informado oportunamente de los asuntos relacionados con las operaciones militares y policiales, así como de los proyectos de cooperación civil-militar y de efecto rápido para dar un apoyo integral y determinado por sus repercusiones.

3) **Tareas**

128. Para poder prestar un apoyo eficaz en materia de comunicaciones para la ejecución del mandato de la AMISOM, las siguientes tareas se llevarán a cabo de manera secuencial, en consonancia con las tres fases del Plan de Transición de Somalia:

- a) Llevar a cabo una campaña informativa contra el extremismo
- b) Realizar actividades para aumentar la visibilidad de la Misión y la comprensión de su mandato en general, centrándose en el proceso de transición.
- c) Garantizar una mayor coordinación de las comunicaciones entre la AMISOM, el Gobierno, las Naciones Unidas y otros asociados.
- d) Proporcionar formación en desarrollo de la capacidad en materia de medios de difusión y comunicación a los funcionarios del Ministerio de Información, el Ejército Nacional Somalí y la Fuerza de Policía Somalí.
- e) Establecer una cobertura informativa determinada por sus repercusiones y dirigida a desarrollar la capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes y al traspaso de las responsabilidades en materia de seguridad de la AMISOM.
- f) Establecer comunicaciones oportunas sobre las medidas adoptadas para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales, el respeto de los derechos humanos y la protección de los civiles en la conducción de las operaciones, que permitan abordar de manera decisiva y eficaz las cuestiones que vayan surgiendo.
- g) Orientar las comunicaciones a fin de ilustrar el papel cada vez más importante de las fuerzas de seguridad somalíes en la gestión de las responsabilidades relacionadas con la seguridad y la continuación de la reducción de los efectivos de la AMISOM.

4) Plan de aplicación

129. El equipo de comunicaciones estratégicas llevará a cabo actividades de extensión más amplias a nivel comunitario para facilitar el debate público. Entre estas actividades cabe señalar las exposiciones itinerantes, las reuniones públicas, los debates públicos y en las escuelas, las obras de teatro, los concursos de poesía, etc.

130. La radio, el medio más eficaz de comunicación masiva en Somalia, se utilizará para facilitar la difusión de información y la participación en cuestiones de interés nacional, incluidas las elecciones a nivel del Gobierno y de los estados miembros federados, así como proyectos dirigidos a mejorar los medios de subsistencia.

131. La tecnología sobre el terreno y los medios digitales también se utilizarán para mejorar la reunión y difusión de información de manera eficaz y oportuna. En el caso particular de la campaña informativa para combatir el extremismo violento, se utilizarán los medios digitales para responder rápidamente a los problemas e influir en la percepción.

132. El contratista encargado de prestar apoyo a la AMISOM (IST) se reconfigurará para que los equipos de extensión somalíes se inserten en las comunidades y para proporcionar los equipos móviles y la capacidad necesarios para cubrir las operaciones.

XIII. Mecanismos de coordinación

133. La coordinación estratégica del apoyo entre la Unión Africana, las Naciones Unidas, los países que aportan contingentes o fuerzas de policía y los asociados es imprescindible para lograr niveles satisfactorios de apoyo a la AMISOM. La coordinación operacional del apoyo entre la AMISOM, la UNSOS, las fuerzas de seguridad somalíes y los asociados es fundamental para garantizar que se preste con eficacia el apoyo necesario para llevar a cabo con éxito las operaciones conjuntas.

134. A este respecto, existen varios mecanismos de coordinación internos y externos, tanto a nivel de dirección como operacional, para facilitar la gestión de la Misión. Entre ellas cabe mencionar las reuniones bisemanales del equipo directivo de la AMISOM, las conferencias de los comandantes de sector, las reuniones de los coordinadores de cuestiones de género a nivel de los cuarteles generales de la Misión y de los sectores, las reuniones del grupo de trabajo entre civiles y militares, las reuniones de coordinación logística y las reuniones del Comité de Examen de Proyectos.

135. La coordinación con las Naciones Unidas proseguirá principalmente a través del Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior que reúne a la AMISOM y la UNSOM/UNSOS. Además, la AMISOM seguirá organizando las reuniones conjuntas periódicas entre los equipos de la Unión Africana y las Naciones Unidas.

136. La coordinación con el grupo de asociados más amplio, incluidos el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados, seguirá realizándose a través del mecanismo del Enfoque Integral de la Seguridad. En este mecanismo se incluyen mecanismos dirigidos por el Gobierno Federal de Somalia, como el Foro de Coordinación de la Estabilización Nacional, los equipos de planificación y ejecución, los foros de estabilización de los estados miembros federados, mecanismos temáticos como el Grupo de Trabajo sobre los Niños en los Conflictos Armados y la Protección y los Derechos Humanos, el Consorcio de Organizaciones No Gubernamentales y el Ministerio de Asuntos Humanitarios, así como el Equipo de Tareas de la Unión Africana y Somalia, que está operativo.

Apéndice 2

Informe de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana sobre la situación en Somalia

[Original: francés e inglés]

I. Introducción

1. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana reiteró en su 782ª reunión, celebrada en Nuakchot (Mauritania) el 27 de junio de 2018, la importancia de presentar informes periódicos sobre la evolución de la situación en Somalia y sobre las actividades de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Este informe se presenta de conformidad con el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad y con el párrafo 9 de la resolución 2431 (2018) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aprobada en su 8321ª sesión, celebrada el 30 de julio de 2018. En esa resolución, el Consejo pidió a la Unión Africana que lo mantuviera informado periódicamente, por conducto del Secretario General, sobre la aplicación del mandato de la Misión, e informara periódicamente al Consejo mediante el suministro de información actualizada en forma verbal e informes escritos.
2. El presente informe describe los principales acontecimientos ocurridos en Somalia durante el período comprendido entre agosto y noviembre de 2018. También abarca aspectos relacionados con las actividades de la AMISOM.

II. Acontecimientos políticos

3. El Gobierno Federal de Somalia sigue avanzando de forma significativa en su empeño por lograr la estabilización, la reconciliación y la construcción del Estado. También sigue haciendo considerables progresos en sus relaciones internacionales y regionales, así como aprovechando el impulso positivo que se está produciendo en todo el Cuerno de África y que contribuye a la consolidación de la paz en la región. En particular, la reunión tripartita entre el Presidente de Somalia, el Presidente de Eritrea y el Primer Ministro de Etiopía, celebrada en Asmara (Eritrea) el 5 de septiembre de 2018, ha contribuido a ese impulso. Esa reunión histórica marcó el inicio de una nueva era en las relaciones diplomáticas regionales y dio lugar a una declaración conjunta sobre seguridad regional y cooperación económica.
4. La adopción y la ejecución concertada del Plan de Transición de Somalia demuestran que el Gobierno Federal de Somalia se ha comprometido a asumir las responsabilidades políticas, económicas y de seguridad en el país.
5. De conformidad con su mandato y tareas, que se determinan en el comunicado de la 782ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad sobre Somalia y en la resolución 2431 (2018) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la AMISOM sigue apoyando las medidas tomadas por el Gobierno Federal de Somalia en materia de seguridad y estabilización con miras a mejorar la aplicación de los procesos políticos, de estabilización, reconciliación y consolidación de la paz. Con ese fin, la AMISOM sigue apoyando, junto con la comunidad internacional, la consolidación del sistema federal y la introducción de reformas políticas esenciales, en particular los acuerdos sobre la Hoja de Ruta Política para 2020, la ejecución del Plan de Transición de Somalia y, lo que es más importante, el acuerdo sobre el modelo electoral.
6. El poder legislativo del Gobierno Federal de Somalia está desempeñando un papel fundamental en la supervisión de las actividades del Gobierno y la facilitación de los procesos políticos. La Cámara Baja estaba en receso y no se volvió a reunir

hasta el 10 de septiembre de 2018. La legislación fundamental para culminar el proceso político y los acuerdos sobre los procesos del Consejo de Seguridad Nacional se encuentra actualmente en el Parlamento y está lista para ser promulgada. A fin de impulsar políticas inclusivas, como se detalla en el Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno ha elaborado 43 proyectos de ley, 23 de los cuales se encuentran pendientes de aprobación en el Parlamento, y 29 políticas, y ha constituido 17 organismos para orientar esos procesos. Hasta ahora hay buenas perspectivas de que el Parlamento facilite la promulgación de esas leyes que son fundamentales para impulsar la aplicación de la Hoja de Ruta Política, entre otras cosas mediante la celebración en 2020 de elecciones universales en el país.

7. El proceso de revisión constitucional está también en curso, ya se han redactado los cinco primeros capítulos de la Constitución y se espera que otros cinco se concluyan para diciembre de 2018. De acuerdo con los compromisos adquiridos por el Gobierno Federal de Somalia, el Modelo de Justicia Federal aprobado por el Gabinete y los Acuerdos sobre la Distribución del Poder deben presentarse al próximo Consejo de Seguridad Nacional. Además, está previsto que las propuestas de revisión constitucional relativas al federalismo fiscal y la Constitución revisada se presenten al Consejo de Seguridad Nacional en enero de 2019. Se espera que a esas iniciativas le sigan otros procesos que conducirán a concluir la Constitución Federal Provisional para diciembre de 2019.

8. La Comisión Electoral Nacional Independiente está cumpliendo el cronograma fijado para las elecciones federales de 2021 y demostrando con ello su capacidad para gestionar y facilitar los procesos necesarios. En el marco de esos esfuerzos, la Comisión Electoral Nacional Independiente celebró cinco elecciones parciales, facilitó la inscripción temporal de 22 partidos políticos y llevó a cabo sus actividades con fondos procedentes en un 34 % del presupuesto de 2018, el 26 % de los cuales habían sido aportados por el Gobierno Federal de Somalia y el 8 % por la comunidad internacional. El Gobierno Federal de Somalia está procurando concluir la ley electoral después de que en junio de 2018 se acordara un modelo electoral (lista cerrada de representación proporcional) para los sufragios universales de 2020. El Gobierno Federal de Somalia también ha concluido el programa para la capacitación de los votantes, que busca empoderar a los somalíes, inclusive a las personas con necesidades especiales, ha localizado 1.673 centros de votación utilizando el sistema de información geográfica y ha adoptado un sistema de registro biométrico. La siguiente iniciativa de la Comisión Electoral Nacional consistirá en verificar los colegios electorales y constituir oficinas en las regiones.

9. El Gobierno Federal de Somalia, si bien sigue logrando progresos significativos como se señaló anteriormente, debe continuar mejorando su relación con los estados miembros federados. Cabe señalar que en la mayoría de los estados miembros federados está previsto celebrar elecciones en los próximos meses. Consecuentemente, las campañas políticas en curso han exacerbado las sospechas mutuas y esto ha generado tensiones políticas entre el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados.

10. Como resultado de ello, el Consejo de Cooperación Interestatal, un foro de dirigentes de los estados miembros federados creado para analizar y consensuar los intereses de esos estados, se ha reunido cuatro veces con los mandatarios de esos estados y ha reiterado la necesidad de que el Gobierno Federal de Somalia acelere la aplicación de los acuerdos políticos, en particular de la estructura de seguridad nacional. Esta cuestión recibió mayor atención en la tercera reunión del Consejo de Cooperación Interestatal, celebrada en Kismaayo (Yubalandia), que el 8 de septiembre de 2018 culminó con la publicación de un comunicado formulado en términos tajantes. Ese comunicado subrayó los retos políticos, de seguridad y de aplicación que obstaculizaban la relación entre el Gobierno Federal de Somalia y los

estados miembros federados. En respuesta, el gabinete del Excelentísimo Señor Mohamed Farmaajo, Presidente de la República Federal de Somalia, convocó una reunión de emergencia del Consejo de Seguridad Nacional que se celebraría en Mogadiscio los días 17 y 18 de septiembre de 2018. Los dirigentes de los estados miembros federados declinaron asistir a esa reunión y solicitaron la mediación de un “tercero”, lo que rechazó el Excelentísimo Señor Hassan Ali Khaire, Primer Ministro de Somalia.

11. Algunos miembros de la Cámara Alta (Senado) del Parlamento Federal, entre otras iniciativas dirigidas a afrontar la situación de estancamiento, adoptaron en septiembre medidas para actuar como mediadores entre el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados mediante el envío de comités a los estados de Yubalandia, Sudoeste, Puntlandia, Galmudug y Hirshabeelle. Los senadores mantuvieron extensos debates con los dirigentes regionales y tomaron nota de sus preocupaciones. Además, el Primer Ministro somalí constituyó en octubre un comité ministerial, integrado por los ministros de Finanzas, Seguridad, Interior y Constitución, que habría de examinar los motivos de inquietud expuestos por los estados regionales por conducto del Consejo de Cooperación Interestatal.

12. Pese a las medidas antedichas, hasta la fecha no se ha avanzado de forma sustancial para superar los obstáculos que entorpecían la existencia de relaciones fluidas entre el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados. Sin embargo, en la cuarta reunión del Consejo de Cooperación Interestatal, celebrada del 20 al 24 de octubre en Garoowe (Puntlandia), se aprobaron decisiones fundamentales. Entre ellas cabe citar la constitución de fuerzas de seguridad interestatales con efectivos procedentes de las fuerzas regionales de Darawish, el establecimiento de un mecanismo del Consejo de Seguridad Interestatal responsable de la ejecución del Plan de Transición de Somalia y la creación de un fondo de seguridad a modo de reserva común para los presupuestos asignados a las fuerzas interestatales. Esos posicionamientos divergen en cierta medida de lo previsto en el Plan de Transición de Somalia, que los estados miembros federados hicieron suyo en junio de 2018. Además, el establecimiento de un mecanismo del Consejo de Seguridad Interestatal duplicaría el cometido del Consejo de Seguridad Nacional. Esto podría crear un sistema paralelo que sería difícil de gestionar desde las perspectivas política y financiera.

13. Además, los dirigentes del Consejo de Cooperación Interestatal han reiterado que solo cooperarán con el Gobierno Federal de Somalia cuando este atienda sus reclamaciones. A este respecto, solicitaron que en un plazo de 45 días se celebrara en Dhuusamarreeb (estado de Galmudug) una conferencia nacional consultiva en la que se abordaran esas cuestiones. Este estancamiento continuado desvía la atención del Gobierno Federal de Somalia y de los estados miembros federados de la ejecución del Plan de Transición de Somalia y de otras prioridades fundamentales en el proceso de transición. Las tensas relaciones actuales entre el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados, si no se abordan adecuadamente, podrían seguir deteriorándose y tener graves repercusiones sobre el proceso político en Somalia, en particular para la reconciliación, la revisión constitucional y el federalismo.

III. Situación de la seguridad

14. La situación general de la seguridad sigue siendo inestable e impredecible, ya que Al-Shabaab continúa recurriendo al empleo como arma de artefactos explosivos improvisados, inclusive colocados en vehículos, si bien su capacidad para atacar eficazmente por otros medios a los efectivos de la AMISOM es limitada. Al-Shabaab sigue manteniendo su presencia en el centro y el sur de Somalia mediante el empleo

como arma principal de artefactos explosivos improvisados, inclusive colocados en vehículos. Además, Al-Shabaab lleva a cabo pequeñas emboscadas a lo largo de las rutas principales de abastecimiento y utiliza otras tácticas asimétricas, como ataques con mortero, atentados suicidas con bombas, ataques complejos y asesinatos selectivos, para infundir temor a la población. El grupo terrorista, que se estima que cuenta con entre 5 000 y 7 000 combatientes distribuidos en diversas regiones, se infiltró con éxito en zonas no recuperadas en el valle del Jubba, el Bajo Shabeelle, el Shabeelle Medio, el Alto Hiraan y el Alto Gedo, lo que restringió la libertad de circulación de la AMISOM, de las fuerzas de seguridad somalíes y de la población civil, incluidos los funcionarios gubernamentales y los agentes humanitarios.

15. La capacidad de Al-Shabaab de ocupar terrenos clave con combatientes mezclados con la población local a fin de lanzar ataques asimétricos e impedir el acceso de las fuerzas de seguridad a esas zonas sigue siendo un grave problema para la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes. También es inquietante la supuesta presencia de unos 150 a 180 combatientes partidarios del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) en las montañas de Candala (Puntlandia). Además, la presencia del grupo local de Al-Shabaab en Puntlandia, cuyos efectivos se estiman en unos 600 combatientes, podría incrementar los ataques, en particular con artefactos explosivos improvisados, inclusive colocados en vehículos, apoyados por atentados suicidas y ataques con armas pequeñas, así como los asesinatos.

16. En el pasado reciente, Al-Shabaab ha demostrado su capacidad para atacar y tomar ciertas posiciones del Ejército Nacional Somalí utilizando una combinación de tácticas convencionales y asimétricas a fin de causar el máximo número de bajas e impedir toda posible intervención. Así se confirmó cuando Al-Shabaab tomó de forma temporal posiciones del Ejército Nacional Somalí en Daynuunay, Goof Guduud Buray y Buulo Mareer. A su capacidad de desplazarse relativamente sin obstáculos por ciertas zonas se suma que Al-Shabaab proporciona alternativas de gobierno, presta servicios a las poblaciones bajo su control y genera considerables ingresos mediante la recaudación de tributos forzosos.

17. Una vez aprobado el Plan de Transición de Somalia, el Gobierno Federal de Somalia planificó su ejecución, en particular el cumplimiento de las prioridades de su primera fase. Además, entre otras iniciativas de reforma, se han reorganizado las medidas de mando y control, se han distribuido armas y municiones y se ha proporcionado entrenamiento a las fuerzas de seguridad somalíes. Por otro lado, 1.727 oficiales del Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad se incorporaron a la Policía Federal Somalí en el marco de las reformas estructurales introducidas para mejorar la seguridad en Mogadiscio, y en todo el país, y evitar la superposición y la duplicación de funciones entre las diversas fuerzas y organismos de seguridad.

18. En agosto de 2018, la Brigada 14 de Octubre del Ejército Nacional Somalí lanzó en tres ejes la Operación Badbado para tomar Balcaad, Marka y Busra. Además, el Ejército Nacional Somalí liberó en septiembre de 2018 las zonas costeras entre Mogadiscio y Marka (capital de la región del Bajo Shabeelle). Las fuerzas del Ejército Nacional Somalí, respaldadas por los efectivos de la AMISOM, también emprendieron operaciones conjuntas contra las bases de Al-Shabaab situadas entre Balcaad y Afgooye (regiones del Bajo Shabeelle y el Shabeelle Medio) con el fin de mejorar la seguridad en la carretera principal que une ambos distritos. Esas operaciones se ajustan a los objetivos del Plan de Transición de Somalia y se desarrollan en el marco de las actuaciones en curso para mejorar la seguridad en las inmediaciones de la ciudad de Mogadiscio.

IV. Situación económica

19. Pese al difícil entorno político y de seguridad de Somalia, la actividad económica se está recuperando de los efectos de la sequía de 2017. La aplicación de una política fiscal eficiente en el marco del programa de reformas y una buena temporada de lluvias, junto con remesas de fondos sostenidas y la afluencia de donaciones, permiten augurar buenas perspectivas de crecimiento económico en Somalia para 2018 y una disminución de la inflación. Los recientes progresos económicos permitieron que Somalia pudiera optar en julio de 2018 a una liquidación anticipada de deudas atrasadas. Esto supuso un avance importante hacia el alivio de la deuda.

20. Además, en el marco de las medidas en curso para fortalecer los vínculos con varios socios internacionales, el Presidente Mohamed Abdullahi Farmaajo viajó a China para asistir a la 7ª Cumbre del Foro de Cooperación China-África (FCCA). Un resultado notable de esa visita fue la firma de un memorando de entendimiento, que permite a Somalia unirse a la Iniciativa de la Franja y la Ruta, y de un acuerdo para promover la cooperación económica y técnica con China.

21. El 26 de septiembre, la Unión Europea anunció la concesión de su primer apoyo presupuestario directo a la República Federal de Somalia, por un monto total de 100 millones de euros. Se espera que esos fondos se desembolsen entre el cuarto trimestre de 2018 y 2021 para apoyar el federalismo. El objetivo es aumentar de forma gradual la capacidad del Gobierno Federal de Somalia para prestar servicios básicos al pueblo somalí. El programa de apoyo presupuestario forma parte de una respuesta internacional más amplia a la trayectoria positiva del Gobierno Federal de Somalia en materia de reforma y aplicación de políticas. La medida llegó un día después de que el Banco Mundial anunciara la concesión del primer financiamiento de asistencia internacional al desarrollo para el Gobierno Federal de Somalia en más de 30 años (por un monto de 80 millones de dólares de los Estados Unidos). También siguió a una reciente evaluación provisional positiva por el Fondo Monetario Internacional de su tercer programa supervisado por el personal. Los programas supervisados por el personal del Fondo Monetario Internacional para Somalia ayudarán a preservar la estabilidad macroeconómica, reconstruir las instituciones económicas fundamentales y consolidar la trayectoria del país en materia de aplicación de políticas y reformas.

V. Reconfiguración de la AMISOM

22. La Unión Africana y las Naciones Unidas, en colaboración con los asociados, evaluaron la disponibilidad operacional de la AMISOM cumpliendo los plazos para la ejecución de las tareas prioritarias de la AMISOM fijados en el comunicado de la 782ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad y en la resolución [2431 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El objetivo de la evaluación de la disponibilidad operacional era determinar las capacidades y las necesidades habilitadoras requeridas con sujeción al límite máximo autorizado de efectivos de la AMISOM, realizar un inventario de los componentes de policía y civiles de la AMISOM y determinar los aspectos susceptibles de mejora para orientar los futuros procesos de planificación. Además, la evaluación de la disponibilidad operacional proporcionó la base de referencia para reducir en 1 000 el número de efectivos, reconfigurar la AMISOM y establecer nuevos conceptos de operaciones para la AMISOM con el fin de apoyar la aplicación del Plan de Transición de Somalia. El informe de evaluación de la disponibilidad operacional de la AMISOM se adjunta al presente informe de la Presidencia de la Comisión.

23. Posteriormente, la AMISOM definió sus nuevos conceptos de operaciones con sujeción a los requisitos establecidos en el comunicado de la 782ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad y en la resolución 2431 (2018) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como considerando los resultados de la evaluación de la disponibilidad operacional de la AMISOM. Esos nuevos conceptos de operaciones pretenden reorientar los objetivos de la AMISOM para los próximos tres años y ponerlos al servicio del Plan de Transición de Somalia. En los nuevos conceptos de operaciones se destacan también las tareas principales de los componentes militar, policial y civil de la AMISOM en apoyo del Plan de Transición de Somalia, de la estructura de seguridad nacional y de otras prioridades principales del Gobierno Federal de Somalia que figuran en sus cuatro hojas de ruta, en particular en las de seguridad, justicia y política inclusiva. Estos nuevos conceptos generales incluyen la realización de operaciones selectivas contra Al-Shabaab destinadas a facilitar la estabilización y la ampliación de la autoridad del Estado, el respaldo a la gobernanza inclusiva y a los procesos políticos y la capacitación de las fuerzas de seguridad somalíes, al tiempo que el goce efectivo de los derechos humanos. Además, los nuevos conceptos de operaciones tienen en cuenta el personal encargado de cada tarea, incluidos los elementos de apoyo y los multiplicadores de la misión, así como, en la medida de lo posible, las medidas complementarias que haga falta adoptar.

24. La reducción de 1.000 efectivos hará que el componente militar de la AMISOM pase de 20.586 efectivos en octubre de 2018 a 19.586 en febrero de 2019. En esa cifra se incluye la dotación reconfigurada de 129 oficiales de Estado Mayor en el cuartel general de la fuerza y 84 oficiales de Estado Mayor en los cuarteles generales de sector. La propuesta de la AMISOM para aplicar la reducción en 1 000 efectivos del componente militar de la AMISOM prevista en la resolución 2431 (2018) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es la siguiente: Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda – 0; Fuerzas de Defensa de Kenya – 229; Fuerzas Nacionales de Defensa de Etiopía – 301; Fuerzas de Defensa Nacional de Djibouti – 129; y Fuerzas de Defensa Nacional de Burundi – 341. Además, la Comisión de la Unión Africana tiene previsto asegurar que todos los cuarteles generales de sector de la AMISOM sean multinacionales y haya oficiales de Estado Mayor de diferentes países en cada sector.

25. El hecho de contar con un cuartel general de sector multinacional de la AMISOM constituye un primer paso para lograr sectores de la AMISOM completamente multinacionales. Este plan se llevará a cabo de forma escalonada para evitar efectos adversos en la eficacia operacional de la fuerza. Como resultado de la reducción y como parte de la reconfiguración, la AMISOM entregará algunas bases de operaciones de avanzada a las fuerzas de seguridad somalíes en el marco de las iniciativas encaminadas a transferir al Gobierno Federal de Somalia la responsabilidad en materia de seguridad. Además, se cerrarán las bases de operaciones de avanzada acordadas con el fin de reorganizar las fuerzas de la AMISOM, de modo que centren su atención en las prioridades de la primera y subsiguientes fases de la ejecución del Plan de Transición de Somalia y en la protección de las fuerzas propias.

26. En el marco de su plan de reconfiguración, la AMISOM pretende asegurar la máxima efectividad de sus fuerzas mediante la constitución de grupos sectoriales de reacción rápida que podrán movilizarse con gran rapidez. Para adaptarse a cualquier eventualidad derivada de la reducción de los 1 000 efectivos se espera que cada sector constituya una fuerza versátil y de gran movilidad que cubra el vacío generado por esa reducción de efectivos y por el colapso de algunas bases de operaciones de avanzada. La fuerza móvil cumplirá misiones de búsqueda y destrucción o atacará los grupos armados de la oposición descubiertos que escapen a las zonas de influencia de las bases de operaciones de avanzada.

27. Se prevé que se constituyan grupos de reacción rápida de dos tipos, entre ellos una fuerza del tamaño de un grupo de combate para responder a los ataques en los principales centros administrativos o de población al alcance de las posiciones de lanzamiento. El segundo tipo de grupos de reacción rápida será ligero, del tamaño de una compañía y helitransportable. De esta forma se podrán atacar blancos de oportunidad, interceptar a Al-Shabaab y prestar auxilio a los efectivos de la AMISOM o de las fuerzas de seguridad somalíes que estén siendo atacados muy lejos de sus bases, donde no pueden llegar los grupos terrestres de reacción rápida. Se necesitarán ciertos elementos de apoyo a la fuerza, como helicópteros para el despliegue rápido o el rescate, con capacidad para realizar vuelos nocturnos. En el mismo sentido, los perímetros de sector se mantendrán en su estado actual y se centrará la atención en la protección de la fuerza y en la seguridad de las rutas principales de abastecimiento y de los principales núcleos de población durante la primera fase; en las fases subsiguientes, si se requiriera, se considerará una posible resectorización considerando los resultados de las evaluaciones pertinentes.

28. La AMISOM seguirá realizando acciones ofensivas conjuntas en coordinación con sus asociados con el objetivo de apoyar a las fuerzas de seguridad somalíes. Se espera que los asociados pertinentes que apoyan el desarrollo de la capacidad de las fuerzas de seguridad y las instituciones somalíes también entrenarán, equiparán y mantendrán operativas las fuerzas de seguridad somalíes, con el apoyo de la AMISOM para la mentorización en combate, en la medida en que esas fuerzas sean operacionales y estén preparadas para asumir el relevo de la AMISOM cuando esta inicie la reducción progresiva de sus efectivos.

29. La policía de la AMISOM está también reconfigurando los agentes de policía no pertenecientes a unidades constituidas y las unidades de policía constituida de que dispone a fin de mejorar el respaldo a la ejecución del Plan de Transición de Somalia, y a tal efecto está dividiendo las unidades de policía constituida en dotaciones de menor tamaño con el objetivo de facilitar una mayor presencia policial de la AMISOM en lugares clave. Las dos unidades adicionales de policía constituida restantes, una vez desplegadas también en la zona de la Misión, tomarán posiciones en sus lugares clave previstos para facilitar la ejecución del Plan de Transición de Somalia.

30. Además de la presencia y la cobertura del componente civil en las regiones de Mogadiscio y Banaadir y el recurso a los oficiales de enlace comunitarios que actualmente cubren Galmudug, existen planes para ampliar y desplegar el personal civil en el estado del Sudoeste (Baidoa), en Hirshabelle (Beledwyne y Jowhaar) y en Yubalandia (Kismaayo). Así pues, la AMISOM dispondrá de civiles desplegados en cinco de sus seis sectores (resta Doubley, en el sector 2) y en las capitales de los estados miembros federados, y examinará las solicitudes del Gobierno Federal de Somalia y de la administración local de aumentar su capacidad más allá de la utilización de los oficiales de enlace comunitarios en Galmudug, donde actualmente no dispone de efectivos. Además, la colaboración actual y creciente de la policía de la AMISOM con las fuerzas de seguridad somalíes y el posible apoyo a ellas del componente militar de la AMISOM en todas sus zonas de responsabilidad exigen también una ampliación del despliegue de su componente civil en Galmudug.

31. El componente civil desempeñará funciones sustantivas en relación con: 1) cuestiones políticas, 2) la estabilización y 3) el respeto de los derechos humanos y la rendición de cuentas al respecto. Además, los civiles desplegados en los sectores asegurarán la colaboración gracias al contacto, las visitas a las bases de operaciones de avanzada en los sectores en que se encuentren desplegados y la interacción con las autoridades locales de cada lugar. Además, los civiles desempeñarán una función más amplia de representación y coordinación gracias a la colaboración con las autoridades

regionales, los asociados humanitarios, la sociedad civil y otras partes interesadas, y a la prestación de apoyo y orientación a los componentes policial y militar.

VII. Apoyo de la AMISOM a las fuerzas de seguridad somalíes y a la ejecución del Plan de Transición de Somalia

32. En el marco de las iniciativas que se están realizando para asegurar la ejecución efectiva del Plan de Transición de Somalia, la AMISOM completó el traslado al campo de entrenamiento Aljazeera II de sus efectivos y unidades de policía constituidas que se hallaban emplazadas en el Estadio Mogadiscio. El proceso culminó con el traspaso a la Fuerza de Policía Somalí de la responsabilidad principal por la seguridad del estadio y sus inmediaciones. Se está planificando el traslado de los efectivos de la AMISOM desde la Academia de Mogadiscio, aunque no es una prioridad del Plan de Transición de Somalia, y se está realizando la planificación de operaciones para despejar y asegurar la ruta principal de abastecimiento Mogadiscio-Baidoa, según lo previsto en la primera fase del Plan de Transición de Somalia, que se encuentra en una etapa avanzada.

33. Además, hay planes en marcha para ayudar a la Fuerza de Policía Somalí a reclutar, entrenar y desplegar a 400 agentes de la policía estatal a fin de que protejan la ruta principal de abastecimiento Mogadiscio-Baidoa y Leego, en coordinación con la Unión Europea y otros asociados internacionales. La AMISOM se está preparando para ayudar a la Administración de Policía de Hirshabelle a contratar, entrenar y desplegar 800 futuros agentes de la policía de ese estado. Está previsto que el reclutamiento y el entrenamiento se inicien en noviembre de 2018, y el posterior despliegue de los reclutas dará por constituidas las fuerzas de la Policía Estatal de Hirshabelle. Esto, a su vez, contribuirá a facilitar la expansión de la autoridad estatal y la ejecución de los programas de estabilización en Hirshabelle.

34. La policía de la AMISOM sigue asesorando y prestando asistencia a la Fuerza de Policía Somalí en estrecha colaboración con la UNSOM. En concreto, la AMISOM ha asesorado hasta la fecha a 2.228 miembros del personal de la Policía Federal y Estatal sobre diversos temas policiales en el marco de sus esfuerzos para mejorar las aptitudes policiales de los agentes somalíes. Además, la AMISOM ayudó a impartir, entre agosto y octubre, seis cursos especializados para policías sobre lucha contra el terrorismo (formación de formadores), violencia sexual y por razón de género y protección infantil, gestión para personal directivo intermedio, regulación del tráfico, gestión estratégica y cursos de repaso, en los que participaron 599 agentes de las policías federal y estatal.

35. Se han registrado progresos significativos en la reactivación y el desarrollo de las capacidades institucionales e individuales de la policía, así como en la prestación de apoyo operacional a la Fuerza de Policía Somalí. En particular, la AMISOM, en apoyo del Gobierno Federal de Somalia y de los estados miembros federados, y en estrecha coordinación con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS), completó la evaluación de la disponibilidad operacional de las fuerzas regionales de Yubalandia, Sudoeste y Galmudug. El resultado de esta evaluación de las fuerzas regionales sirvió el doble propósito de determinar la capacidad operacional de esas fuerzas e informar al Gobierno Federal de Somalia y a los estados miembros federados del módulo de apoyo que precisarían, de acuerdo con las decisiones del Consejo de Seguridad Nacional de diciembre de 2017 y febrero de 2018 y con la resolución [2431 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Actualmente se están elaborando

planes para extender, antes de diciembre de 2018, la evaluación de la disponibilidad operacional a las fuerzas regionales de Hirshabelle y Puntlandia.

36. En cuanto al apoyo a la Fuerza de Policía Somalí en materia de infraestructuras, la AMISOM reformó por conducto de su componente de policía dos comisarías de policía en Mogadiscio y construyó otra en el estado de Yubalandia. Asimismo, la AMISOM prestó asistencia a la Fuerza de Policía Somalí en la ejecución de diversos programas de policía de proximidad, entre otros programas para la prevención y la lucha contra el extremismo violento y la radicalización, destinados al personal de policía, los jóvenes y las personas de edad en Mogadiscio y los estados miembros federados.

37. Además, la AMISOM sigue asesorando y prestando apoyo operacional a las fuerzas de seguridad somalíes en el curso de las operaciones conjuntas. De hecho, la AMISOM, en coordinación con las fuerzas de seguridad somalíes y los asociados pertinentes, ejecutó con éxito diversas operaciones conjuntas bien definidas, como operaciones de patrulla, desminado de rutas, seguridad portuaria y aeroportuaria y escolta de convoyes, en el marco de la aplicación de los planes nacionales de seguridad de Somalia y de la ejecución del Plan de Transición de Somalia. Asimismo, se llevaron a cabo algunas acciones ofensivas a pequeña escala para ayudar a las fuerzas de seguridad somalíes a proporcionar protección a las autoridades somalíes a fin de ayudarlas a desempeñar sus funciones de gobierno. Esas operaciones garantizan la seguridad de las instalaciones y las infraestructuras clave y ayudan a crear los entornos propicios para que las autoridades faciliten los procesos de estabilización, reconciliación y consolidación de la paz en el marco de la ejecución del Plan de Transición de Somalia.

38. Del mismo modo, la AMISOM y otros asociados están apoyando los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia por elaborar planes detallados para la ejecución del Plan de Transición de Somalia. Sin embargo, los retrasos en la capacitación que permitiría a las fuerzas de seguridad somalíes asumir el mando en esas operaciones con el apoyo de la AMISOM bien podrían dificultar la toma y la conservación oportunas de Leego y obstaculizar las operaciones dirigidas a despejar y asegurar la ruta principal de abastecimiento Mogadiscio-Leego. Pese a ello, la AMISOM está emprendiendo otras tareas operacionales, lo que incluye la posibilidad de tomar y asegurar Leego, al tiempo que apoya las actividades de desarrollo de la capacidad necesarias para que las fuerzas de seguridad somalíes mantengan y aseguren Leego y la ruta principal de abastecimiento una vez despejados por la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes. Esto demuestra que la AMISOM está comprometida a apoyar las prioridades de la primera fase del Plan de Transición de Somalia y a asegurar el avance, la ejecución oportuna y la culminación del proceso de transición.

VIII. Protección de los civiles

39. La AMISOM sigue llevando a cabo sus operaciones en estricta conformidad con el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos. La AMISOM imparte formación en derecho internacional humanitario y derechos humanos a su personal uniformado con el fin de asegurar que sus operaciones se ajusten a las normas aplicables y al marco de cumplimiento y rendición de cuentas de la Unión Africana. En el marco de la capacitación especializada previa al despliegue y en el teatro de operaciones, la AMISOM proporciona a su personal guías de bolsillo sobre las reglas de enfrentamiento, los códigos de conducta y las directrices sobre el uso de la fuerza de la AMISOM

redactados en los idiomas oficiales de la Unión Africana y de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

40. Esas medidas, entre otras, han ayudado a reducir las bajas civiles causadas por la AMISOM. Por ejemplo, de las 112 bajas civiles registradas durante el período sobre el que se informa, solo 3 se atribuyeron a la AMISOM y la Misión las está investigando para determinar las circunstancias en que se produjeron y confirmar la veracidad de las acusaciones. La AMISOM sigue dando a conocer la Célula de Seguimiento, Análisis y Respuesta para las Bajas Civiles y concienciando sobre la importancia de la prevención y la disminución de las bajas civiles.

41. Se están realizando progresos sustanciales en la que respecta a hacer cumplir mejor la política de tolerancia cero en materia de explotación y abusos sexuales de la Unión Africana. Del mismo modo, la mayor coordinación y cooperación de la AMISOM con las organizaciones de la sociedad civil somalí es alentadora y sigue siendo fundamental para promover la vigilancia, el análisis y la presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, en plena conformidad con la política de tolerancia cero de la Unión Africana frente a las conductas indebidas y los abusos de todo tipo.

42. También se han adoptado medidas adecuadas para atender a los combatientes desmovilizados de conformidad con los procedimientos operativos estándar de la AMISOM relativos al trato debido a las personas detenidas en caso de que el personal armado se rinda o desmovilice durante una operación.

43. En consonancia con su mandato, se procuró intensificar las actividades de protección de la AMISOM, desde la formación especializada y la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos hasta la presentación oportuna de informes, la verificación de las denuncias, las investigaciones y las actividades de promoción, y para ello se empleó material de comunicación, se impartieron talleres y se realizaron visitas sobre el terreno con el fin de prevenir y abordar las violaciones de los derechos humanos. La AMISOM también ha proporcionado apoyo al desarrollo de la capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes a nivel federal y de los estados miembros federados en materia de derecho internacional humanitario, derecho internacional de los derechos humanos, protección de la población civil, protección del niño y cuestiones de género. Además, la AMISOM ha venido prestando apoyo técnico y de asesoramiento a diversos ministerios del Gobierno Federal de Somalia sobre cuestiones relacionadas con la protección.

44. La AMISOM, la UNSOM y la UNSOS, a fin de asegurar la planificación y coordinación conjuntas para el cumplimiento y la rendición de cuentas en materia de derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos, siguen manteniendo las reuniones periódicas del Grupo de Trabajo Conjunto de las Naciones Unidas y la AMISOM sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. Antes de cada acción militar, todos los comandantes operacionales reciben las directivas del Comandante de la Fuerza de la AMISOM, en las que se exponen todas las precauciones que pueden tomarse para evitar o minimizar las bajas civiles durante las operaciones. Además, antes de ejecutar una acción ofensiva planificada se llevan a cabo evaluaciones de riesgos para determinar las posibles implicaciones de bajas civiles. Esas evaluaciones de riesgos suelen incluir las medidas prácticas que se deben tomar antes, durante y después de una ofensiva para minimizar las víctimas civiles. La policía dispone también de directivas sobre el uso de la fuerza que, en los casos apropiados, orientan las operaciones policiales.

VIII. Estabilización y situación humanitaria

45. A fin de asegurar una coordinación y colaboración adecuadas, la AMISOM, junto con otros asociados concernidos, participa en reuniones dirigidas a promover la estabilización y organizadas por el Coordinador para la Estabilización del Ministerio del Interior y de Asuntos Federales del Gobierno Federal de Somalia. Esas reuniones brindan grandes oportunidades para la planificación inclusiva de la estabilización y otras actividades complementarias. Por ejemplo, en una de esas reuniones se acordó, entre otras cosas, que era necesario proteger a los civiles en Marka tras las operaciones militares planificadas para esa localidad. En consecuencia, el Ministerio del Interior y Asuntos Federales, con el apoyo de la AMISOM y otros asociados para la estabilización, resolvió que se emprendiera una misión de evaluación de las necesidades a fin de fundamentar las decisiones sobre las esferas prioritarias de intervención.

46. La AMISOM sigue de forma constante haciendo partícipe al Gobierno Federal de Somalia en la ejecución de los programas nacionales de estabilización mediante la promoción de los talleres sobre estabilización organizados por la administración regional de Banaadir. Esos talleres se organizan esencialmente para, entre otras cosas, evaluar la nueva estrategia nacional de estabilización y sus vínculos con el Marco de Wadajir y determinar el apoyo previsible y sostenido de los asociados internacionales para su aplicación efectiva.

47. Además, la AMISOM sigue prestando asistencia para satisfacer las necesidades sociales básicas en toda su zona de operaciones. En Galmudug se excavaron pozos de sondeo y se suministró agua potable a las personas vulnerables. Además, la AMISOM construyó escuelas, renovó hospitales, equipó las comisarías de policía de Kismaayo, Mogadiscio y Baidoa y facilitó la adquisición de un generador de electricidad para la administración local de Beledweyne.

48. De conformidad con su mandato, la AMISOM sigue prestando apoyo logístico y de seguridad a fin de facilitar la prestación de asistencia humanitaria en Somalia. En ese contexto, y en coordinación con el Gobierno Federal de Somalia y las entidades pertinentes, la AMISOM prestó apoyo a las campañas de inmunización y a la administración de vacunas rutinarias antitetánicas y contra el sarampión.

49. También se han realizado esfuerzos notables para que la colaboración y la coordinación entre los componentes civil y militar sean eficaces. Debido a la escasa visibilidad o el acceso humanitario limitado de ciertas comunidades, la AMISOM ha facilitado, o incluso prestado, asistencia humanitaria y apoyo a las poblaciones vulnerables en toda su zona de operaciones. Si bien la AMISOM ha logrado suministrar alguna ayuda, en particular asistencia vital inmediata y apoyo a las actividades de recuperación temprana, urge proporcionar un apoyo específico a fin de mejorar la capacidad del Gobierno Federal de Somalia para resistir las emergencias climáticas y humanitarias.

IX. Apoyo de la UNSOS a la AMISOM

50. De conformidad con la resolución [2431 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, la AMISOM facilitó la ejecución de algunas actividades clave en el marco de la primera fase del Plan de Transición de Somalia. A este respecto, la AMISOM, en coordinación con la UNSOS, ayudó a la ejecución de todas las operaciones conjuntas de la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes y concluyó el traslado de todo el equipo de propiedad de las Naciones Unidas desde el Estadio Mogadiscio a Aljazeera II. Además, la Unidad de Apoyo a la Misión facilitó y apoyó la construcción de instalaciones en Aljazeera II. También se está tratando de encontrar en el Aeropuerto

Internacional de Mogadiscio un emplazamiento adecuado para la edificación de un lugar de tránsito que facilite el traslado de los efectivos de la AMISOM de la Academia.

51. Por otro lado, se han registrado mejoras significativas en el suministro de raciones y combustible desde que las lanchas volvieron a operar, lo que redujo los retrasos en la entrega de raciones a Barawe y Marka. La UNSOS sigue prestando apoyo a las operaciones de la AMISOM y para ello suministra de forma oportuna combustible, raciones y material de fortificación de campaña y realiza labores de coordinación y asistencia durante la rotación de los contingentes de la AMISOM. Sin embargo, la continua dependencia del apoyo logístico por vía aérea en determinadas zonas sigue siendo un problema grave a causa de la amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados, inclusive colocados en vehículos, el mal estado de la red de carreteras y las condiciones meteorológicas adversas.

52. En el marco de las medidas adoptadas para acelerar el despliegue de civiles en las diferentes regiones de Somalia, la AMISOM realizó evaluaciones en todos los sectores con miras a facilitar la ampliación y el despliegue de sus equipos civiles, lo que les permitiría llevar a cabo tareas sustantivas y prestar apoyo a las operaciones militares y de policía. En el mismo sentido, la AMISOM también facilitó la ejecución de proyectos de efecto rápido mediante un firme apoyo en materia de adquisiciones y gestión de proyectos. Todas esas iniciativas se enmarcan en los esfuerzos encaminados a promover la labor de los componentes militares y de policía y de los asociados para la estabilización de Somalia. La conclusión de la elaboración de los procedimientos operativos estándar del Centro Operativo de Apoyo Conjunto supone un avance en la orientación de sus operaciones y asegura la prestación eficaz de servicios en aras de la aplicación efectiva del Plan de Transición de Somalia.

X. Observaciones y recomendaciones

53. En consonancia con las tareas prioritarias expuestas en el comunicado de la 782ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad sobre Somalia y en la resolución [2431 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la AMISOM ha logrado aplicar esas iniciativas en el plazo prescrito. Entre otras cosas, la AMISOM concluyó la evaluación de su disponibilidad operacional el 15 de septiembre de 2018 y la elaboración de los conceptos de operaciones el 1 de noviembre de 2018, y presentó el primer informe trimestral al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2018. Para mantener ese impulso, la Comisión de la Unión Africana ya ha iniciado conversaciones con la Secretaría de las Naciones Unidas sobre los procesos iniciales para la elaboración del examen de mitad de período de la AMISOM, que se espera que esté concluido el 31 de enero de 2019.

54. Las expectativas de que la AMISOM reconfigure y adapte sus aptitudes y capacidades actuales al Plan de Transición de Somalia y a otras prioridades y planes gubernamentales aumentan a medida que la Misión sigue avanzando de forma significativa hacia la culminación de las tareas prioritarias expuestas en el comunicado de la 782ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad sobre Somalia y en la resolución [2431 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Sin embargo, también es necesario que el Gobierno Federal de Somalia rinda más cuentas sobre su relación con los estados miembros federados y la aplicación de la estructura nacional de seguridad, en particular sobre la integración de las fuerzas regionales y la conclusión del proceso de revisión constitucional y de los procesos electorales nacionales.

55. En la misma línea, se siguen realizando esfuerzos alentadores para asegurar una coordinación temprana y constante entre la AMISOM y las Naciones Unidas, de modo

que se refuercen los parámetros para facilitar la adopción coordinada de decisiones y orientar las medidas operacionales en pro de la paz, la seguridad, la estabilidad y la reconciliación en Somalia. A este respecto, la AMISOM convocó varias reuniones de coordinación, entre otras, el Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior con la UNSOM y la UNSOS y la reunión sobre el componente 1 en el marco y mecanismo del Enfoque Integral de la Seguridad. Esas reuniones siguen haciendo posible que las medidas operacionales de la AMISOM, las Naciones Unidas y los asociados pertinentes se ajusten tanto como sea posible a un conjunto común de prioridades estratégicas, a fin de asegurar un respaldo óptimo al Gobierno Federal de Somalia y a los estados miembros federados.

56. Sobre la AMISOM recaen grandes exigencias y expectativas en relación con la ejecución del Plan de Transición de Somalia y de otras prioridades del Gobierno Federal de Somalia. A este respecto, el módulo de apoyo de la UNSOS a la AMISOM debe ajustarse para respaldar las operaciones móviles de combate de la AMISOM. La UNSOS también debería estar en condiciones de facilitar el establecimiento de nuevas bases de operaciones de avanzada en el marco del Plan de Transición de Somalia y de la reconfiguración de la Misión.

57. Por todo ello, el Consejo de Paz y Seguridad tal vez desee considerar la posibilidad de:

a) Subrayar que el éxito en Somalia depende de que todas las principales partes interesadas, en particular el Gobierno Federal de Somalia, los estados miembros federados, la AMISOM, las Naciones Unidas y otros asociados, trabajen codo con codo para lograr un país pacífico y fortalecido;

b) Alentar al Gobierno Federal de Somalia a que avance en lo que se refiere a la aplicación de la estructura de seguridad nacional, así como a la generación de fuerzas y al entrenamiento y la continuidad en el servicio del personal de las fuerzas de seguridad somalíes, para que comande, antes de finales de junio de 2019, operaciones conjuntas con el apoyo de la AMISOM con el objetivo de tomar el control de Leego;

c) Instar al Gobierno Federal de Somalia y a los estados miembros federados a que procuren mantener un diálogo constructivo para solucionar las preocupaciones actuales y promover una mayor colaboración en aras de la aplicación de las prioridades federales y regionales;

d) Reiterar que, para que no se pierdan los logros ya alcanzados, es importante llevar a cabo una disminución de efectivos supeditada a condiciones y traspasar la responsabilidad en materia de seguridad al Gobierno Federal de Somalia y a las fuerzas de seguridad somalíes;

e) Subrayar que el Plan de Transición de Somalia sigue siendo el marco de referencia para la transición, en particular la importancia de ajustarse a sus principios y parámetros siendo al tiempo flexibles y pragmáticos, ya que las prioridades y los plazos del Plan de Transición de Somalia pueden variar a medida que se logren progresos y cambien las condiciones;

f) Instar a todas las partes interesadas a que apliquen las recomendaciones y resuelvan los aspectos susceptibles de mejora que se señalan en la evaluación de la disponibilidad operacional del Ejército Nacional Somalí;

g) Reiterar la importancia de que se salvaguarden los procesos políticos y se cree un espacio de diálogo y reconciliación en toda Somalia a fin de promover políticas inclusivas y fortalecer los procesos de gobernanza;

h) Acoger con beneplácito la elaboración de los nuevos conceptos de operaciones de la AMISOM, que posteriormente se someterán a la consideración del Consejo de Paz y Seguridad.

Apéndice 3

Comunicado de la 806ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad, celebrada en Addis Abeba el 7 de noviembre de 2018

[Original: francés e inglés]

El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana adoptó en su 806ª reunión, celebrada el 7 de noviembre de 2018, la siguiente decisión sobre la situación en Somalia y sobre la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM):

El Consejo,

1. **Toma nota** del informe de la Presidencia de la Comisión sobre la situación en Somalia, así como de las declaraciones formuladas por el Excelentísimo Señor Embajador Mohamed Idriss Farah, Representante Permanente de la República de Djibouti ante la Unión Africana y Presidente del Consejo de Paz y Seguridad durante el mes de noviembre de 2018, y por el doctor Admore Kambudzi, Director Interino de Paz y Seguridad en representación del Excelentísimo Señor Embajador Smail Chergui, Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana. El Consejo **toma nota también** de las exposiciones informativas formuladas por el Excelentísimo Señor Embajador Francisco Madeira, Representante Especial de la Presidencia de la Comisión para Somalia y Jefe de la AMISOM, y por el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Somalia y Jefe de la UNSOM, Profesor Nicholas Haysom. El Consejo **toma nota además** de las declaraciones formuladas por el Excelentísimo Señor Ali Shariif Ahmed, Representante Permanente de Somalia ante la Unión Africana; la Excelentísima Señora Embajadora Woinshet Tadesse de Etiopía, Representante Permanente de la República Democrática Federal de Etiopía ante la Unión Africana, en su calidad de representante de la Presidencia de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), y el representante de la Unión Europea (UE);
2. **Recuerda todas** sus decisiones y declaraciones anteriores sobre la situación en Somalia y la AMISOM, en particular el comunicado PSC/MIN/COMM.3 (DCCLXXXII), aprobado en su 782ª reunión, celebrada el 27 de junio de 2018, y el comunicado PSC/PR/COMM (DCCLXIX), aprobado en su 769ª reunión, celebrada el 30 de abril de 2018. El Consejo **recuerda también**, en particular, el párrafo 13 del comunicado de su 782ª reunión, en el que el Consejo subrayó la necesidad de que la reconfiguración de la AMISOM estuviera en consonancia con la ejecución del Plan de Transición de Somalia; su párrafo 16, en el que el Consejo solicitó a la Comisión que trabajara en estrecha colaboración con las Naciones Unidas para realizar, en el plazo de los siguientes tres meses, un examen amplio de las aptitudes y capacidades multidimensionales de la AMISOM, y su párrafo 22, en el que el Consejo pidió que se elaborara un nuevo concepto de operaciones de la AMISOM;
3. **Reitera** la importancia de que la Comisión presente informes periódicos sobre la evolución de la situación en Somalia y sobre los progresos realizados en el cumplimiento del mandato de la AMISOM, en particular en lo que respecta al apoyo de la AMISOM al Plan de Transición de Somalia, como se solicitó en el comunicado de su 753ª reunión;
4. **Encomia** al Gobierno Federal de Somalia por los importantes progresos logrados en sus esfuerzos en pro de la política inclusiva, en particular la elaboración de marcos legislativos para las elecciones de 2020, el intercambio de recursos con los estados miembros federados, el proceso de revisión constitucional, los programas de desradicalización y lucha contra el extremismo violento, la reforma del sector de la seguridad y la recuperación económica, en el contexto del nuevo orden político en el

Cuerno de África. A este respecto, el Consejo **se congratula** de que las relaciones de vecindad con Etiopía, Eritrea y Djibouti hayan mejorado y de que las relaciones diplomáticas del país con los Estados del Golfo se hayan tornado más cálidas. El Consejo **elogia también** al Gobierno Federal de Somalia por las medidas en curso para la ejecución del Plan de Transición de Somalia, que demuestra el compromiso del Gobierno Federal de Somalia de asumir de forma plena las responsabilidades en materia de seguridad en el país;

5. **Encomia también** a la AMISOM y a los países que le aportan contingentes y fuerzas de policía por los progresos realizados hasta la fecha en la ejecución de las tareas prioritarias expuestas en el comunicado de la 782ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad, antes mencionado, y en la resolución [2431 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en apoyo del Plan de Transición de Somalia y en relación con la transición y la reducción de efectivos de la AMISOM;

6. **Encomia además** a la Comisión y a la AMISOM por haber facilitado la evaluación de la disponibilidad operacional de la AMISOM, la elaboración del nuevo concepto de operaciones de la AMISOM para 2018-2021 y la presentación del primer informe trimestral al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana para su examen y su transmisión al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los plazos establecidos. El Consejo **acoge con satisfacción** el desarrollo del nuevo concepto de operaciones y **aguarda con interés** su examen y adopción tan pronto como sea posible;

7. **Toma nota** de las conclusiones y observaciones formuladas en la evaluación de la disponibilidad operacional, incluidas las lagunas y deficiencias detectadas en materia de capacidad y las condiciones consideradas necesarias para fundamentar la planificación futura, así como del establecimiento de una base de referencia para la reducción de 1.000 efectivos hasta febrero de 2019, la reconfiguración de la AMISOM y la elaboración de un nuevo concepto de operaciones para la AMISOM para prestar apoyo a la ejecución del Plan de Transición de Somalia;

8. **Toma nota también** de los plazos fijados para el examen de mitad de período de la AMISOM, a saber, para principios de 2019, y para la ejecución de operaciones conjuntas con las fuerzas de seguridad somalíes, la reducción de 1.000 efectivos y la reconfiguración de la AMISOM para apoyar la ejecución del Plan de Transición de Somalia y la aplicación del nuevo concepto de operaciones de la AMISOM. El Consejo **solicita** al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que, teniendo en cuenta el calendario de actividades de la Unión Africana, aplase hasta marzo de 2019 el examen de mitad de período de la AMISOM propuesto, es decir hasta que haya concluido la reducción de 1.000 efectivos de la AMISOM;

9. **Pone de relieve** que el Plan de Transición de Somalia, aprobado por el Consejo en su 769ª reunión, constituye la ruta más viable para el proceso de transición de la AMISOM y el traspaso de las principales responsabilidades en materia de seguridad a las fuerzas nacionales de seguridad somalíes. A este respecto, el Consejo **destaca** la necesidad de velar por que cualquier medida de adaptación o flexibilización que se espere que la AMISOM aplique durante el proceso de transición se ajuste al Plan de Transición de Somalia;

10. **Pone de relieve también** que el éxito de la transición en Somalia depende de la estrecha colaboración entre todos los interesados clave, en particular el Gobierno Federal de Somalia, los estados miembros federados, la AMISOM, las Naciones Unidas y otros asociados. A este respecto, el Consejo **insta** al Gobierno Federal de Somalia y a los estados miembros federados a que entablen un diálogo constructivo para resolver sus diferencias políticas actuales, con miras a asegurar una mayor colaboración y sinergia en la aplicación de las prioridades federales y regionales que contribuya a la preservación y consolidación de la paz y la seguridad en el país;

11. **Recalca la importancia** de su próxima visita a Somalia y la necesidad de colaborar con todos los interesados, evaluar la situación y promover las iniciativas en curso para contribuir a resolver la tensión que existe actualmente entre el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados, y subraya también la importancia de solucionar cualesquiera diferencias por vías pacíficas, de modo que el pueblo somalí pueda pasar página en su historia política, tras decenios de conflicto, gracias a la trayectoria actual de estabilidad, paz, desarrollo y prosperidad;
12. **Observa con preocupación** que, si bien existen numerosos programas de capacitación destinados a las fuerzas de defensa nacional de Somalia facilitados por varias partes interesadas, su visibilidad y sus resultados son escasos y hay poca coordinación entre las partes interesadas y la AMISOM, que debe facilitar la mentorización en combate del personal adiestrado de las fuerzas de defensa nacional de Somalia. A este respecto, el Consejo **alienta** al Gobierno Federal de Somalia a que acelere la aplicación de la estructura de seguridad nacional y promueva los vínculos mediante la generación de fuerzas, la capacitación y la continuidad en el servicio de las fuerzas de seguridad somalíes para que comanden operaciones conjuntas con el apoyo de la AMISOM;
13. **Destacar la importancia** de una disminución de efectivos supeditada a condiciones y del traspaso de la responsabilidad en materia de seguridad al Gobierno Federal de Somalia y a las fuerzas de seguridad somalíes para mantener el impulso y preservar los logros. A este respecto, el Consejo **reitera su llamamiento y apoyo** a la financiación sostenible y previsible de la AMISOM, a fin de garantizar que la Misión cuente con las capacidades necesarias para apoyar de forma eficaz el proceso de transición. En el mismo contexto, el Consejo **destaca la necesidad** de que el módulo de apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a Somalia (UNSOS) se adapte para prestar asistencia a la AMISOM en el cumplimiento de las prioridades del Plan de Transición de Somalia, en particular mediante la reconfiguración de la Misión y la realización de operaciones móviles de combate;
14. **Rinde homenaje** a los enormes sacrificios realizados por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM, especialmente los que han pagado el precio más alto por la promoción de la paz, la seguridad, la estabilidad y la reconciliación en Somalia. En el mismo contexto, el Consejo **manifiesta su deseo** de que todo el personal de la AMISOM convaleciente tenga una pronta recuperación;
15. **Reitera** su gratitud a las Naciones Unidas, la Unión Europea y otros asociados bilaterales por su continuo apoyo a las operaciones de la AMISOM contra Al-Shabaab, así como por su apoyo a los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia;
16. **Solicita** a la Presidencia de la Comisión que transmita este comunicado y su informe sobre Somalia, así como el informe sobre la evaluación de la disponibilidad operacional de la AMISOM, a los miembros africanos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (A3) y al Secretario General de las Naciones Unidas para que se distribuyan como documentos de trabajo a los miembros del Consejo de Seguridad, según proceda;
17. **Decide** seguir ocupándose activamente de la cuestión.

Apéndice 4

Comunicado de la 827ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad, celebrada en Addis Abeba el 13 de febrero de 2019

[Original: francés e inglés]

El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en su 827ª reunión, celebraba el 13 de febrero de 2019, adoptó la siguiente decisión sobre el examen y la adopción del concepto de operaciones de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) para 2018-2021:

El Consejo,

1. **Toma nota** del concepto de operaciones de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) para 2018-2021 y de las declaraciones del Excmo. Sr. Embajador Hermann Imongault, Representante Permanente de la República del Gabón ante la Unión Africana y Presidente del Consejo de Paz y Seguridad para el mes de febrero de 2019, y el Excmo. Sr. Embajador Smail Chergui, Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana;
2. **Recuerda** todas sus decisiones y declaraciones anteriores sobre la situación en Somalia y la AMISOM, en particular el comunicado PSC/MIN/COMM.3 (DCCCCVI), aprobado en su 806ª reunión, celebrada el 7 de noviembre de 2018, el comunicado PSC/MIN/COMM.3 (DCCLXXXII), aprobado en su 782ª reunión, celebrada el 27 de junio de 2018, y el comunicado PSC/PR/COMM (DCCLXIX), aprobado en su 769ª reunión, celebrada el 30 de abril de 2018. El Consejo **recuerda también**, en particular, el párrafo 22 del comunicado de su 782ª reunión, en el que solicitó que se elaborara un nuevo concepto de operaciones para la AMISOM, armonizado para apoyar la aplicación del Plan de Transición de Somalia y las actividades;
3. **Encomia** los constantes progresos realizados por el Gobierno Federal de Somalia, entre ellos su compromiso de crear las condiciones que faciliten la ejecución efectiva del Plan de Transición de Somalia, que constituye la base del concepto de operaciones de la AMISOM para 2018-2020, en el contexto de la evolución de la situación política en el Cuerno de África;
4. **Encomia también** a la Comisión y a la AMISOM por haber finalizado el concepto de operaciones de la AMISOM para 2018-2021, así como a la propia Misión y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por los progresos realizados hasta la fecha en la ejecución de las tareas prioritarias definidas en el comunicado de la 782ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad y de la resolución [2431 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en apoyo del Plan de Transición de Somalia, con miras a la reconfiguración, la transición y la retirada de la AMISOM;
5. **Recuerda** la decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que figura en la resolución [2431 \(2018\)](#), relativa a la reducción de 1.000 efectivos de la AMISOM para el 28 de febrero de 2019;
6. **Pone de relieve también** que el éxito de la aplicación del concepto de operaciones de la AMISOM para 2018-2021 y del Plan de Transición de Somalia dependerá en gran medida de la generación efectiva de las fuerzas de seguridad somalíes necesarias para asegurar el relevo gradual y progresivo de las responsabilidades de la AMISOM en materia de seguridad, de que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sigan proporcionando personal debidamente formado y equipado, así como de la disponibilidad de recursos previsibles y suficientes para sustentar la AMISOM, a fin de prestar apoyo al Gobierno Federal de

Somalia en la ejecución del Plan de Transición. A este respecto, el Consejo **insta** a las Naciones Unidas y a todas las partes interesadas a seguir prestando apoyo a la AMISOM y al Gobierno Federal de Somalia mediante la prestación de los recursos necesarios para la aplicación efectiva del concepto de operaciones de la AMISOM para 2018-2021 y el Plan de Transición de Somalia;

7. **Encomia** las consultas y la coordinación conjuntas que llevan a cabo la AMISOM y el Gobierno de Somalia en el marco del Grupo de Trabajo de la Unión Africana y Somalia con el fin de facilitar la aplicación efectiva del Plan de Transición de Somalia y el concepto de operaciones de la AMISOM para 2018-2021;

8. **Rinde homenaje** a los enormes sacrificios realizados por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM, especialmente los que han pagado el precio más alto por la promoción de la paz, la seguridad, la estabilidad y la reconciliación en Somalia. En el mismo contexto, el Consejo **manifiesta su deseo** de que todo el personal de la AMISOM convaleciente tenga una pronta recuperación;

9. **Reitera** su gratitud a las Naciones Unidas, la Unión Europea y otros asociados bilaterales por su apoyo constante a la AMISOM, así como por su apoyo a los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia;

10. **Aprueba** el concepto de operaciones de la AMISOM para 2018-2021 y **solicita** a la Comisión que facilite su aplicación e informe periódicamente al Consejo sobre los progresos realizados;

11. **Solicita** a la Presidencia de la Comisión que transmita este comunicado y el concepto de operaciones de la AMISOM para 2018-2021 a los miembros africanos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (A3) y al Secretario General de las Naciones Unidas para que se distribuyan como documentos de trabajo a los miembros del Consejo de Seguridad, según proceda;

12. **Decide** seguir ocupándose activamente de la cuestión.